

SOBRE *la* SEGURIDAD

Forge Carrillo Olea y Forge Sánchez Carrillo

EL COLEGIO DE MÉXICO

SOBRE LA SEGURIDAD

SOBRE LA SEGURIDAD

Jorge Carrillo Olea
Jorge Sánchez Carrillo



EL COLEGIO DE MÉXICO

363.1060972

S6778

Sobre la seguridad / coordinadores: Jorge Carrillo Olea, Jorge Sánchez Carrillo ; colaboración de Julio César Bustamante Morales. 1ª ed. – Ciudad de México, México : El Colegio de México, 2021. 1 recurso electrónico (101 p.)

ISBN electrónico: 978-607-564-296-3

1. Seguridad pública – México – Siglo XXI – Opinión pública. 2. Seguridad pública – Política gubernamental – México – Siglo XXI. 3. Inseguridad (problema social) – México – Opinión pública – Siglo XXI. 4. Seguridad pública – México – Siglo XXI – Entrevistas. 5. Policía – Política gubernamental – México – Siglo XXI. 6. Administración de justicia – México – Siglo XXI. I. Carrillo Olea, Jorge, coord. II. Sánchez Carrillo, Jorge, coord. III. Bustamante Morales, Julio César, colab.

Sobre la seguridad

Jorge Carrillo Olea

Jorge Sánchez Carrillo

Primera edición, julio de 2021

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Carretera Picacho-Ajusco 20

Ampliación Fuentes del Pedregal

Alcaldía Tlalpan

14110 Ciudad de México

www.colmex.mx

ISBN electrónico 978-607-564-296-3

Conversión gestionada por:

Sextil Online, S.A. de C.V./ Ink it ® 2021.

+52 (55) 52 54 38 52

contacto@ink-it.ink

www.ink-it.ink

Agradecemos la colaboración de Julio César Bustamante Morales, licenciado en Relaciones Internacionales por el Tecnológico de Monterrey, maestro en Seguridad con Especialidad en Inteligencia por la Universidad de Georgetown, Certificado en Relaciones Internacionales por el Instituto Político de París (Sciences Po), Consultor en la materia.

En tiempos de engaño universal, decir la verdad es un acto subversivo.

George Orwell

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO CIUDADANO

CAPÍTULO II. TESTIMONIOS CIUDADANOS

CAPÍTULO III. REVALUEMOS LOS ACTIVOS POR LA PAZ Y LA JUSTICIA

CAPÍTULO IV. LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MUNICIPIOS Y ESTADOS

CAPÍTULO V. PERSPECTIVA SOBRE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA

RECAPITULACIÓN

ANEXO. UN CASO INTERESANTE: NEZAHUALCOYOTL, MUNICIPIO MEXIQUENSE

DECLARACIÓN FINAL

AGRADECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

La seguridad y su equilibrio con los derechos humanos mediante la justicia es una necesidad común a toda sociedad. Se trata de una disciplina de las más viejas y definitorias que corresponde a los deberes del Estado, que siempre ha marcado la convivencia colectiva y es indispensable para propiciar el quehacer constructivo de cualquier organismo y comunidad.

En este ensayo se pretende, vía testimonial ciudadana y una sólida propuesta, desarticular la situación de desconsideración en la que a menudo se le ha tenido. No se desconocen intenciones y logros dados por la coparticipación gobierno-ciudadanía, pero estos han sido hasta hoy insuficientes y casi siempre producto de la exigencia social. En ese sentido, bienvenida sea toda la comunidad participativa.

La naturaleza confidencial de la seguridad ha evitado que sea hasta estos días suficientemente transparente, que se someta a un estudio sistemático y a una aplicación que permita su discusión y evolución abierta, como ha sucedido en otros campos de las ciencias o humanidades. A pesar de ello, la democratización andante ha sentado límites y formas a tal secrecía. A ello deben adaptarse los cuerpos de seguridad y justicia. Es mandato universalmente aceptado y parte de nuestra Constitución.

Un principio de la seguridad es que no acepta que exista lo ignoto, lo oscuro, aquel factor presente o potencial que condicione, para bien o para mal, riesgos y oportunidades en su vida y el bienestar y protección de sus intereses. Eso no ignora los márgenes de confidencialidad que simultáneamente existen en ello. Todo riesgo se anuncia, todo es anticipable. Ya sea perjuicio u oportunidad, debería ser detectado pronta y positivamente. Este es el caso de la inteligencia y seguridad, procurando que sea la primera la que obre siempre a favor de la segunda.

La seguridad y la justicia, entendidas como una herramienta fundamental del Estado, han demostrado paulatinamente en sociedades desarrolladas ser cada vez más importantes en la medida en la que el mundo evoluciona.

Esta aseveración explica cómo el binomio seguridad y justicia ha ido tomando relevancia en el mundo de los intereses del hombre, sus sociedades y

su entorno cada día más diverso. Pareciera ser que, a mayor índice de desarrollo político y social, la discusión sobre seguridad se hace más posible y fructífera, y viceversa; ante menor desarrollo es mayor la proclividad a una conducción nacional de tendencias monolíticas no participativas de la sociedad. Esto es: al subdesarrollo corresponden mayores secretos; al desarrollo mayor transparencia.

Dicha situación está íntimamente relacionada con los niveles de vida democrática de los países y sus formas de vida: abierta y democrática o cerrada y autoritaria. Estas enormes diferencias, por sí solas, respaldan cualquier esfuerzo por ampliar los espacios del conocimiento vasto y suficiente sobre seguridad.

La seguridad nunca llegará a tener total apertura en el mundo de la política y la administración, puesto que trae consigo una carga prejuiciosa tan inútil como injusta. Esta es una razón más para debatirla, el ánimo es que todos participen para hacerla suya.

Hasta hace no mucho, la seguridad parecía patrimonio de lo político, lo militar o lo judicial. Sin embargo, el nuevo paradigma es que se vea atravesada por otros enfoques del saber abierto como la economía, el comercio, la salud, el ambientalismo y los derechos humanos, entre otros.

Las razones anteriores solventan que este libro sea un trabajo ciudadano conformado por la voz de la gente y que difunde sus razones y propuestas en virtud de una solución a la problemática actual en materia de seguridad. De manera que es un ejercicio coloquial con el que espero que la serenidad nos inunde y haga surgir el diálogo.

En países democráticos, la seguridad se ha convertido crecientemente en materia de estudio y ha avanzado notablemente. En México, por el contrario, hay retrasos significativos y escasos registros de progreso, incluso rechazo. Esto justifica el carácter de este testimonio ciudadano.

En este marco importa señalar que la literatura mexicana actual sobre esta disciplina es escasa y que en ella abundan concepciones de carácter meramente histórico o anecdótico. De esta realidad surge la necesidad de producir material que refleje la situación actual y dé una proyección razonable sobre el futuro. Urge ampliar y democratizar la discusión. La participación popular es indispensable.

Este es el mérito deseable del presente libro: llenar en parte un inexplicable vacío que es pieza primordial de una teoría de valor nacional, que sustentada

en principios universalmente válidos y en experiencias internas de valores disímolos, ofrezca no sólo seguridad al momento, sino perspectivas de garantías hacia lo anhelado. Es instrumento de difusión del sentir público, es auténtico, veraz, y puede ser una invitación a repetirlo. Es pues, un testimonio ciudadano. El texto quiere ser amplio, propositivo, serio y trascendente.

Su autoría lo destaca como trabajo participativo, los testimonios que recoge le dan autenticidad y orientación ciudadana. En realidad, es el cúmulo de reflexiones sobre una materia que sufre de insuficiencia e ineficiencia por faltas de sistematización, organización y peor aún, faltas de eficacia en la realidad. Es una suma, pero está incompleta.

Agregamos a ello con profundo significado el privilegio de, por décadas, haber sostenido inacabables interlocuciones con interesantes personas, entre ellas dirigentes, actores, operadores, víctimas y observadores de nuestro sistema de seguridad y justicia.

Es satisfactorio destacar que la academia mexicana y la sociedad organizada meritoriamente han desarrollado ejercicios, multiplicado grupos y formado investigadores, profesores y promotores sociales sobre el tema hasta hace pocos años equivocadamente desatendido. Es motivo de complacencia lo numerosos y mejores que son. Como es propio de su naturaleza, la academia se mantiene en el mundo de la teoría. Vale destacar que es creciente la legítima vinculación de sus reflexiones con las realidades nacionales. Parece ser que la nueva consigna es: ¡participemos todos!

Estudiar las tendencias del delito, sus objetivos, modalidades de organización y operación, sustentos, regionalización y modificaciones sería ventajoso. No se hace o no se explota lo que se sabe. Mencionar el “mundo globalizado” es casi una frase, pero finca una realidad que es inevitable en el pensamiento nacional, sobre todo en materia de violencia.

El delito se modifica a cada momento, sus objetivos, métodos, prácticas, recursos, regiones e intercomunicaciones entre ellos, incluido el segmento extranjero, aceptando así que, si en este proceso la interrelación del delito y sus persecutores cada día se internacionalizan más, es esencial revisar los sistemas de colaboración.

Ante el creciente vértigo que sufre el país sobre la preservación de valores y su defensa judicial, el pensamiento nacional en la materia debe fundarse y sostenerse en sus bases históricas, geográficas, políticas, jurídicas, económicas, intelectuales, orgánicas y funcionales.

De ser esto cierto, habría que escarbar en realidades profundas que nos determinan para dar lugar a un urgente marco teórico sobre aspectos conceptuales que son esenciales, claro, si se desea construir y operar instituciones de manera satisfactoria.

No hemos logrado acuerdos para formalizar, entender y actuar sobre concepciones de valor nacional, con soluciones de difícil materialización que por eso mismo habría que estudiar desde la perspectiva de las ciencias políticas y sociales. No son temas para reeditarse por cada gobierno, son los pilares nacionales.

Hoy no nos queda clara la misión, características y límites de actuación de los ejércitos, órganos de inteligencia, ni de la policía; entendidos estos como cuerpos de interés nacional. Si no poseen un marco teórico oficial, si no sabemos con detalle y claridad qué significan, cómo deben ser y qué deberes y controles les imponen sus facultades y límites, poco podremos avanzar. Necesitamos prototipos mexicanos. Es imperativo saber para qué sirve cada uno de ellos y, consecuentemente, cómo lograr que lo sean en la ley, la organización, sus formas de operar y recursos. Es necesario conocerlos puesto que de ello vendría una mejor respuesta a problemas de política interior, política exterior, de seguridad pública e inteligencia, a cuyos resultados con orgullo podríamos llamar paz social.

La característica central de este testimonio ciudadano es su bilateralidad: es el sentir público, es un diagnóstico y es una propuesta. Por eso el ensayo pasa de ser una fotografía inmóvil a ofrecer la transformación de la experiencia de manera amplia, atrayente y realista.

Para su redacción se hicieron consultas bibliográficas, hemerográficas, consultas con conocedores nacionales y extranjeros. Se dispuso de rica comunicación con el medio privado y oficial, y de modo más intenso con víctimas y operadores. El resultado es sencillo pero estimulante, es incitante y modesto, pero ha sido arduo.

Es útil señalar que esto explica su carácter plural y horizontal que se refleja en la incorporación de los testimonios. Se ha dado cabida a todos, ninguna idea quedó fuera, puesto que no hubo valoración ni discriminación por parte de los autores. Representa a la sociedad hablando.

Es un libro de la ciudadanía en el que esta nos da sus pareceres sobre las angustias y perspectivas que enfrenta día a día. Poco sería el valor del estudio si no incluyera una hipótesis de lo que sería deseable para México.

Debe cerrarse este preámbulo declarando el compromiso de aportar en las páginas siguientes todas nuestras convicciones cívicas, auténticas y variadas sobre la materia. Lo hacemos con sencillez ya que deseamos ser transmisores de la comunidad en uso de su voz.

México ha explorado formas de integrar toda inquietud y propuesta entre ciudadanía y gobierno. Han sido insuficientes. Habría al menos dos explicaciones:

1. Gobiernos simuladores que desarrollaron metódicamente el principio de parecer en lugar de ser: la simulación, gran señora de los mexicanos; convirtió a estos gobiernos en excluyentes: creen que saben y pueden todo.

2. La sociedad insuficientemente consciente de sus derechos y, en consecuencia, poco participativa.

Así podría cerrarse esta introducción aceptando que México está diseñado en su aspiración y en sus proyectos hechos ley, como un país desarrollado, cuando nuestra realidad está anclada siglos atrás.

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO CIUDADANO

En la percepción de la población está vivamente presente el dolor de sufrir, ver sufrir, o temer sufrir violencia contra su persona, familia, patrimonio o daño a su comunidad.

Se sabe que la tarea de prevenir el crimen nos ha superado como sociedad, el gobierno responsable de la seguridad no lo puede contener y no hay delito que se aclare. Cuando alguien es víctima de alguno no tiene esperanza de que el asunto se resuelva. Las cosas hoy no van bien y no se avizora ninguna mejoría a mediano plazo.

Estamos carentes de una visión amplia de futuro y de un presente medible. Se requiere un proyecto de cambio estructural, no son suficientes las medidas paliativas que se evaporan al día siguiente por la violencia. Véase el proyecto de Guardia Nacional, aún no alcanza el nivel de madurez institucional para enfrentar la crisis y ya está en riesgo de ser absorbida y atomizada por la violencia. A veces incluso pudiera parecer dispersa en funciones y distribución.

La mayoría de la ciudadanía considera inútil la denuncia del delito. El colmo es que ni siquiera los homicidios de agentes de seguridad son aclarados. *Las cosas no van bien y no se advierte mejoría a mediano plazo.* Este es el corazón del testimonio ciudadano que se expresa de múltiples maneras más allá de las que aquí se recogen.

Este sería el diagnóstico breve y angustioso derivado de ordenar, escudriñar y concluir sobre el testimonio que responsablemente nos han ofrecido personas respetables de diversas edades, género, escolaridad, profesión, deberes, ocupaciones y regiones del país. A ellas ofrecemos agradecimiento respetuoso.

La invitación original fue hecha a cincuenta personas claramente identificadas, algunas reenviaron la convocatoria así que el alcance numérico logrado no se conoce. Se recibieron respuestas bajo diferentes formatos que se homologaron sin tocar el contenido. Al leerlos, algunos parecerán reiterativos. No es defecto de edición, sus repeticiones son el reflejo buscado: destacar lo que percibe la comunidad nacional de manera mayoritaria. Ha habido silencios insospechados de personas informadas y críticas que decidieron callar. También se recibieron dos o tres burlas que fueron incentivo para entender a la sociedad

en sus realidades. Así somos.

Lamentablemente son más quienes tienen esta percepción de que las cosas no van por buen camino y no se percibe mejoría a mediano plazo. La muestra es breve, sí. No hay especialización metodológica, recursos, suficiente cobertura o dispersión territorial, ni tiempo para más. Sin embargo, en ella se expresa un ejemplo del sentir de nuestra comunidad. Los copartícipes somos ciudadanos, y lo somos en todo sentido, de manera que acudimos a los recursos de comunicación más simples.

El estudio de noticias relativo a la violencia es un universo inconmensurable, sean escritas, radiofónicas, televisivas o de redes. Todo dice lo mismo. Esas características no lo descalifican, es legítimo y representativo: *las cosas no van bien y la esperanza es poca*. ¿Verdad de Perogrullo? No, no porque la expresión sea constante deja de ser alarmante. Al contrario, ratifica el sentir ciudadano.

Este resumen asumió como propósito expresarse comedidamente con reacciones inteligentes, racionales y sencillas. Evade expresiones ácidas, agresivas y personalistas. Sostiene que la construcción de posibles propuestas brota de la reflexión serena, no de la iracundia; sin embargo, cada una de las personas expresó sus motivaciones y su sentir. Finalmente, es una fotografía familiar en la que todos están fielmente captados.

Observamos meditados cómo se denota de múltiples maneras la prevalencia del delito sobre la tranquilidad. Lo más general es la percepción en la que lamentablemente se habla de autorestricciones para viajar por tierra, pasear a pie, ir de compras, al banco, visitar museos o restaurantes e incluso templos. Estamos empezando a postergar gratas rutinas y cambiando nuestras formas de vida.

Antes hablábamos genéricamente de crímenes. Hoy hemos evolucionado a llamarle violencia y la hemos segmentado en violencia criminal, oficial y social. Distinción definida por el Dr. Sergio Aguayo, académico de El Colegio de México. Esta especie de intelectualización habla del grado de penetración criminal que hemos sufrido. Abundan las opiniones de que esto no tiene regreso, como el agua de los ríos. Ahora, ¿qué hacer? Persistir, renovar, inconformarse y trabajar ha sido la fórmula de mil dramas colectivos.

A su vez, también hemos segmentado la violencia criminal. Antes fueron las grandes bandas, generalmente relacionadas con Delitos contra la Salud, como en forma enigmática los denominó el Código Penal Federal. No veíamos con mayor sorpresa el casi imperceptible tráfico de armas. La frase “lavado de

dinero” no se conocía. El secuestro primordialmente era una tradición rural; “se lo llevaron” era la frase usual explicativa y resignada. Hoy lastima a familias de ricos y no tan ricos. Otra nueva palabra es “masacre”, o, si se prefiere, destaquemos también los “neologismos” (no tanto por su significado como por su uso) de “desaparecidos”, “descuartizados” o la alocución “fosa clandestina”. De tanta innovación la Academia Mexicana de la Lengua debe estar abrumada. El delito se ha democratizado.

Y lo que pudiera ser más antipueblo, es la criminalidad o violencia social, otro neologismo en esta cadena de estrenos a los que la realidad nos ha orillado. La ejercen los que un día se llamaban “ladrones” o “rateros”. Hoy parece ser un quehacer que se está popularizando, una sociedad crecientemente criminógena. Antes eran despojadores de bienes personales o domiciliarios que herían solo circunstancialmente. Ahora son impíos asesinos que matan o lesionan por robar un domicilio, un coche, un teléfono celular, bolsos o carteras.

En el medio rural lo sufrido era el secuestro vinculado sólo a los tiempos de recolección de cosechas, fiestas o pago al peonaje. Comúnmente lo doloroso y frustrante era el abigeato o robo de cosechas. Ahora parecen tiempos heroicos. Hoy asaltan para robar tractores, implementos agrícolas o camiones llenos de granos o mercancía. Detienen trenes, los embisten, vacían y se llevan lo robado en transportes preparados. ¿Más premeditación e impunidad? A manera de pago de supuestos derechos se bloquean por meses vías ferroviarias afectando la productividad nacional.

En colonias populares, de clase media o de pudientes, no son las grandes bandas las que mantienen en suspenso a la población, tampoco es el caso del campo, quienes agreden se parecen mucho a cualquiera de nosotros. Hasta ayer se veían como personas comunes y corrientes, hoy se encapuchan y ya.

Debe subrayarse el feminicidio, delito que tampoco parece que pueda ser contenido. Súmense los crímenes y arengas de odio, sean raciales, falso nacionalismo, de género o preferencia sexual.

El término “violencia oficial” es casi un neologismo. Cuando empezó a usarse, se hacía con recato pues se anticipaba que ofendería al gobernante y sus fuerzas. Hoy es de uso corriente y después de tantos excesos parece que se quedará en nuestro lenguaje.

La violencia oficial va en contrasentido a los valores imperantes en el mundo. La tesis universalmente aceptada, la del monopolio del uso de la fuerza, tiene la correlación del respeto a derechos humanos con el uso gradual y siempre legal

de ella. En México es desbordada, extrema, y como resultado natural de que quien la ejerce son mayoritariamente las tropas, que fueron mentalizadas y adiestradas para aplicarla. El uso gradual de la fuerza es aún utópico, sus propios actores no creen en él. Pregúntese a un policía o militar: desprecian el concepto.

Una idea general es que el gobierno carece de un modelo de policía. Esto no es así, pero la falta de participación social y su difusión dieron lugar a esta opinión. La concepción ideal debería referirse al modelo de cuerpo nacional permanente y especializado que es la policía que dé paz a la sociedad, y no a las cualidades personales básicas de estos.

Tampoco se supone que deba ser un prototipo único y nacional. Es menester regionalizar el perfil, el reclutamiento, capacitación y ejercicio acordes con la idiosincrasia regional. Pocas autoridades podrían explicar por qué no aplican el criterio antropológico o sociológico del policía deseado. Agréguese a dicha omisión el menosprecio de considerar a las neurociencias como espacio propio para estudiar, conocer y modelar las capacidades cognoscitivas, los mecanismos de toma de decisiones y las conductas humanas.

Esto es el perfil antropológico que hoy no se aplica a quienes integran las fuerzas federales, tropas, Guardia Nacional, o cualquier grupo colegiado para defender el territorio y que, indiscriminadamente, hacen las veces de policías municipales y estatales. Actúan en donde sea, de lo que sea y para lo que se ofrezca. De ahí su falta de identidad y vinculación con la comunidad a la que deben custodiar, y de responsabilidad con la región y sus peculiaridades. Son ajenos a ella y son vistos como foráneos. Esa falta de radicación se transforma en severos desgastes humanos, altos costos financieros y una menor eficacia del servidor público. No es exagerado decir que parte de la violencia policial se alberga en la falta de identidad de cuerpos policiacos con los habitantes de la región en que operan. Están en un sitio casi siempre transitoriamente. Erran en forma periódica de un sitio a otro, y nunca se sienten parte de la comunidad, mientras que esta ni los conoce ni los respeta.

Otra forma de violencia oficial que sufre el ciudadano es el agravio policial. La gente tiembla si se le aproxima un policía, se da por muerto si una patrulla lo detiene y le argumenta: “Falta la verificación vehicular, el Hoy No Circula, tiene fundida una calavera y ¡al corralón! A menos que...”. Todo parece oficialmente diseñado para que así suceda. Algunas autoridades municipales están haciendo que los taxis lleven instalada una cámara sobre el espejo

retrovisor interno para monitorear a los pasajeros. La imagen se transmite a un sistema de seguridad ciudadana C4 o C5. Un taxista de Ciudad Satélite comenta: “Eso me ayuda a prevenirme de quien me aborda, pero ¿quién me protege de la policía?”.

El temor a la policía anticipado en cualquier relación con ellos es la luz roja y alarma de que las cosas van mal. Mientras ese temor no sea sustituido por cierta confianza y respeto será seña de que nada ha cambiado.

El crimen social está en todas partes: la *combi*, el mercado, el metro, la parcela, el banco o cajero, la carretera, los sembradíos, playas, etcétera, sin que haya desaparecido el robo a casa habitación, comercio o automóvil. Todo lo contrario, se ha incrementado el homicidio doloso, lastimosamente agravado con hechos de sangre crudelísimos. A esta violencia social la población corresponde con otra de igual origen: justicia por propia mano. Así se golpea, lesiona, incendia o asesina al asaltante, violador o secuestrador. Es una percepción bíblica alarmante que muchos justifican.

Habría que agregarle otras formas, como los asaltos carreteros, extorsiones, bloqueos, robos a trenes y motociclistas vándalos, seudo estudiantes encapuchados, violaciones, feminicidios, huachicol. En fin, la autoridad responde cada día con mayor dificultad. Es la guerra de la pulga, el criminal entre las sábanas, el violento está en la esquina, tras un árbol, en las llamadas “rutas y combis”, en cualquier cruce.

Toda forma de violencia se une u origina en raíces comunes que resultan difíciles de enumerar y describir ya que son de todo orden, sin embargo, de la comunicación de quienes han aportado un testimonio destacan los homicidios, secuestros, extorsiones y robos. Y como común denominador: la impunidad y el casi imposible acceso a la justicia.

Hay impunidad del subordinado ante su jefe siempre que “se caiga con algo”. Del delincuente *in fraganti* ante su supuesto captor, del presentado ante la autoridad respecto de esta, sea por exceso de trabajo, lo que es frecuente, o bien por complicidad o encubrimiento de compañeros y superiores, o por la omnipresente mordida.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que “no vamos a reprimir”. Es una admirable declaración si es que no se identifica o confunde el término con el de uso legítimo, legal, racional, proporcional de la fuerza ante un posible delito o su comisión.

Parece que hoy se tolera todo en una especie de anomia, con el significado

de ser la ausencia de ley, el estado de aislamiento del individuo o de desorganización de la sociedad, debido a la ausencia, contradicción o incongruencia de las normas sociales. Algo tendiente al caos.

Tanto los organismos oficiales como las normas de conducta establecen la potestad del Estado para reprimir el delito, pero ello no implica necesariamente, como el presidente López Obrador ha sugerido, actos de represión política, que es aquella que se ejerce desde el poder político con la pretensión arbitraria de castigar con violencia la disensión respecto al mismo y que supone, en general, la negación de los derechos civiles y la libertad política.

Es un proceso que acrecienta riesgos para los contendientes, gobierno y sociedad. Es siempre el preámbulo de algo peor. Pero ¿cómo hacer convivir los derechos humanos y la paz, el orden público y la seguridad? Si siempre es un dilema, ¿cómo resolverlo en el México actual? La cautela del gobierno sería respetable si supiera hacer valer los derechos de terceros para evitar la restricción de libertades.

Es historia del mundo que toda represión termina en drama humano y caos político. Es el filo de un cuchillo definir dónde se justifica y hasta dónde el uso de la fuerza. De no ser sabio políticamente se verá que ambos extremos terminarán mal. Sólo a manera de ejemplo, porque es un hito histórico, se comenta cómo la creación de la Guardia Nacional se dio bajo malos augurios. Nunca hubo proyecto, llamándose así a un estudio reflexivo, propositivo, programado y controlado. Tres cosas agravaron la situación:

- Una expansión delincinencial que rebasó aplastante toda previsión hecha en cualquier círculo.
- Las masas migratorias procedentes de Centroamérica.
- Las imposiciones de Donald Trump sobre impedir su llegada a la frontera norte.

Basadas en una improvisación, la violencia expansiva, las reclamantes masas migratorias y las amenazas de Trump, hicieron fallido el arranque deseado para crear una institución de nivel. En la medida en que la Guardia apareció, siendo teóricamente destinada a prevenir y atacar el crimen nacional, acabó siendo absorbida por los dramas municipales o regionales. Se pulverizó haciendo tareas de deber local.

En tiempos previos a su formalización se recomendó dotarla de un Consejo

Consultivo integrado por representantes de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Fiscalía General de la República, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, representantes sociales y de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil y quien lo presidiría. Dicho Consejo auxiliaría al director de la Guardia Nacional en sus deberes de diseñar un marco teórico, formulando el modelo de la institución y sus integrantes, propios de la policía que el país demanda; normarla jurídicamente, en su organización y despliegue, su reglamentación interna y sustantivamente controlar el proyecto de creación de ella. El Consejo no participaría en decisiones operativas. Tendría un producto derivado de gran valor: sería un amortiguador entre las fuerzas sociales y el gobierno abriendo un espacio de comunicación y concertación sobre programas, gestión, errores, su control y eventual corrección, mirando siempre por el bien de la comunidad. Hubo simpatía hacia la propuesta, pero no se implementó.

Así, la emergencia en la creación de la Guardia Nacional afectó el arranque de su propósito histórico. Hoy sus efectivos mixtos conformados por policía, ejército y marina, están pulverizados en todas partes. Toda una lección a tener en cuenta.

Ante violaciones mayores a la ley, las heterogéneas fuerzas acuden en tropel. Se acumula la Guardia Nacional, las tropas militares y las policías locales, mientras que todos los que tomamos conocimiento nos preguntamos: ¿Cuál es el plan que cada uno llevará a cabo? ¿Qué le corresponde a cada cual? ¿Quién manda?

Las referencias a la inundación de armas de gran potencial en manos de delincuentes, escoltas y servicios de seguridad particulares han sido recurrentes y en ellas surge la observación de que una Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos vigente desde 1972, no ofrece ninguna señal de efectividad. Ni siquiera es capaz de controlar las pólvoras destinadas a fabricar fuegos pirotécnicos para celebraciones populares. No la tuvo en los tiempos de su expedición y mucho menos la tiene ahora, entonces ¿por qué no se deroga y sustituye por algo actualizado? Sólo tiene una aplicación que resulta perversa: no previene, no controla, no evita, pero sirve como elemento agravante en la comisión de un delito en que conviene a quien averigua que haya vinculación con armas de fuego y hasta ha dado lugar a otro neologismo: “cargar” que

significa que la autoridad hace aparecer armas en cualquier caso y así aumentar artificialmente la presunción de responsabilidad y en consecuencia agravar la pena.

Así se “cargó” a Joaquín Hernández Galicia “La Quina”, el líder petrolero, al momento de su aprehensión en Tampico, en enero de 1989. Se le “cargó” con decenas de armas de fabricación rusa, provistas por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) e introducidas por Reynosa. La operación fue concebida y controlada por el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, apoyado por el Ejército. Los supuestos delitos del líder eran vaporosos ante el Código Penal Federal. Hernández Galicia era cuidadoso en sus manejos. El dinero que administraba, o se lo proporcionaba el gobierno, o este toleraba los negocios de quien una vez fue obrero. Entonces había que “fortalecer la averiguación”. Otra joya de violencia oficial.

¿Dónde queda el debido proceso ante la decisión de violarlo? ¿Es o no violencia oficial? La práctica de aportar pruebas falsas u obtenidas ilegalmente ha sido constante. Se asegura que es la forma de “agilizar la justicia” y se dice que ya desapareció. Pocos lo creen y por eso mucho se le teme.

En consecuencia, la opinión general sobre la presencia de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública no es positiva. Se cree que a pesar de reformas constitucionales y nuevas leyes, esto es sólo un intento y no una solución. Es incierto su papel debido a que, como ya se dijo, no existe un modelo eficaz de seguridad nacional. La seguridad interna no es más que un rubro perdido y la seguridad pública un enigma.

Nadie está convencido de que los ejércitos deban ser los responsables de la seguridad pública, pero en paralelo, subsiste la certeza de que, por hoy, no hay más alternativa que esta. No se está promoviendo una solución distinta, se advierten crisis, pero desde los tiempos postrevolucionarios se les encargaron tareas de seguridad. No había policía, pues había desaparecido por ser porfirista y por efecto de las operaciones. Así, los gobiernos a partir de Álvaro Obregón encontraron más fácil dar nuevo empleo al ejército surgido de la Revolución y esa postura, cómoda, conveniente, simple y de alto valor para el poder presidencial, nos trajo a la situación actual. Por décadas, las fuerzas policiales fueron abandonadas a su suerte mientras los ejércitos se fortalecían.

Aunada a esta conveniencia relativa a la paz pública, se encuentra el factor de fuerza incomparable que tenía el Ejército para mantener a raya a gobernadores y caciques, todos ellos de origen revolucionario, no necesariamente

simpatizantes del presidente del momento. Se sometían con privilegios o por la fuerza. Eran obligados a elegir entre tierras, dinero, franquicias, concesiones, gobernaturas, senadurías, embajadas u otros puestos o quizá la pérdida de todo, hasta de la vida. Las enormes fortunas de muchos exgobernadores y militares son la evidencia y dos o tres algaradas: Maximino Ávila Camacho, Saturnino Cedillo, Gonzalo N. Santos y su represión lo confirman.

Ratificación de lo anterior, personal y oficial, es lo que informa el expresidente Miguel de la Madrid en su libro *El ejercicio de las facultades presidenciales* (1996) en el que acepta que: “Frente a ese enorme y complejo problema y los delitos o fenómenos delictuosos asociados, pensaba que el Estado mexicano no contaba con la fuerza necesaria en el plano policiaco para contenerlo”.

El cambio de actitud del presidente López Obrador hacia las Fuerzas Armadas genera particular confusión pues declaró que: “Si por mí fuera, yo desaparecería al Ejército y lo convertiría en Guardia Nacional, declarararía que México es un país pacifista que no necesita ejército y que la defensa de la nación, en el caso de que fuese necesaria, la haríamos todos”, sin embargo, les confía un segmento vital y creciente de su gobierno.

De la voz pública surge otra idea preocupante: por más alardes que los gobiernos hagan de la “democratización del país” en pos de buscar considerar a la voz pública en materia de seguridad, la verdad es que la siguen desatendiendo con una actitud que refleja que se nos registra como enemigos del gobierno o, por lo menos, como sus adversarios, con cuya opinión sólo buscan su desprestigio y entorpecer sus tareas.

La comunidad nacional se ha organizado en tantas agrupaciones vinculadas con los derechos humanos y, por ende, con su seguridad, que no se pueden enumerar seriamente. Como en cualquier conjunto humano, las hay para atender múltiples reclamaciones con dolores indiscutibles, como el caso Tlatlaya o Ayotzinapa, además de otras más genéricas y trascendentes. Las hay de difícil clasificación, pero yendo a la idea original, de parte del gobierno, el actual y los muchos pasados, a partir del 2 de octubre de 1968 permanentemente sienten su hostilidad. Al gobierno le son irritantes, las observa, las tolera, pero no las entiende. No advierte su potencial como aliados ni su riesgo como adversarios. La disposición de ellas para participar y, por ende, ser útiles es atractiva, urgente e invaluable, pero en lugar de sentirse convocados, útiles y responsables, la impresión general es que son rechazados.

Personas y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) son observadores externos. No por ser extraoficiales, sino porque no tienen más acceso que aquello que la ley obliga a los gobiernos a publicar. Por su parte, los gobiernos, siguiendo una inercia arcaica, informan de aquello que a ellos les interesa. Piensan en ellos y no en el público receptor.

Las organizaciones internacionales pueden acudir con una carga ideológica determinada, cuando no con vivos intereses políticos, pero en un juicio amplio puede decirse que suelen poseer información e interpretaciones interesantes y, en no pocas ocasiones, apoyo técnico y hasta económico. No conviene al gobierno confrontarlas, lo que ha sido frecuente apoyándose en un discutible nacionalismo.

Termina este capítulo *Diagnóstico ciudadano*. En el Capítulo II. *Testimonios ciudadanos*, se incorporan participaciones representativas bajo las siguientes condiciones: se adjuntan los textos y se agregan reflexiones de las personas contactadas que son igualmente válidas por representar las inquietudes populares. La presentación de los testimonios se ha homologado con pleno respeto a sus ideas.

La coordinación de este proyecto se abstuvo firmemente de calificar, corregir o excluir cualquier testimonio, parte de este y aun palabras, en sumo respeto a la sociedad participante. Habrá otros de semejante característica que, a pesar de que los testimoniados se inclinaron por el anonimato, se incluyen sin mayor explicación.

CAPÍTULO II. TESTIMONIOS CIUDADANOS

Garantías propuestas para los testimonios

Bajo ninguna circunstancia se exponen datos personales de quien presenta el testimonio a menos que así haya sido acordado. El ejercicio es anónimo o no según lo decidió el interesado. Se recomendó exponer la personalidad y el lugar de residencia. Ejemplo: maestro Luis, Xalapa.

Se propuso, asimismo, contestar pregunta por pregunta por escrito con límite de dos cuartillas o ser entrevistado en persona o telefónicamente. Si alguna pregunta no fuera del agrado de los testimoniantes puede cancelarla y proponer otra.

El orden de los testimonios no sigue un orden predeterminado.

DR. DIEGO VALADÉS

Jurista, abogado general y director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Procurador General de la República, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), miembro de El Colegio Nacional y la Academia Mexicana de la Lengua.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

En mi entorno prevalece una mezcla de desconfianza y desdén hacia la policía. Desconfianza, por atribuirle colusión con la delincuencia y por las prácticas inveteradas de corrupción; desdén, por considerar que incluso los pocos honestos carecen de recursos para enfrentar con éxito a los delincuentes. Se sabe que no hay delito que se aclare y que cuando alguien es víctima de algún delito no tiene esperanza alguna de que su asunto se resuelva. La mayoría considera inútil la denuncia del delito. El colmo es que ni siquiera los homicidios de agentes de seguridad son aclarados.

¿En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

Sí. Me han robado dos coches. Lo mismo ha ocurrido con familiares míos. A otros les han robado computadoras, celulares y dinero en cafés muy

concurridos. A una sobrina le dispararon, estando a bordo de su automóvil, para que entregara el bolso donde llevaba el dinero que le habían dado unos minutos antes en la ventanilla de un banco.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

No tengo datos precisos. Los episodios que han afectado a familiares, amigos y conocidos son de extorsión, pero no puedo asegurar que se trate de actos relacionados con narcotraficantes. En mis visitas frecuentes a instituciones académicas del país escucho quejas relacionadas con extorsión a locales comerciales y a centros de servicios y de producción, en especial agrícola y pecuaria. Se atribuye al narco, pero sin elementos para confirmarlo. Cuando se alcanza el grado de anomia que padece México, las modalidades delictivas se multiplican.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

Conforme a mi experiencia, la vigilancia es irregular y la actuación suele ser pasiva. En una ocasión fue asaltado el automovilista que estaba delante de mí, a una veintena de metros de una patrulla. La respuesta a las señales de auxilio fue lenta. En la indiferencia de la policía también influye la relación distante con la ciudadanía.

¿Según su opinión, cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años?

Año con año aumenta el número de homicidios, que es el indicador más directo del que disponemos los ciudadanos. Esto sugiere que también se van incrementando otros delitos. Las medidas adoptadas en los últimos veinte años son insuficientes para corregir esa tendencia, por lo que estoy convencido de que seguirá en ascenso, pues no se ataca la caudalosa fuente que la alimenta: la impunidad.

La impunidad significa que la rentabilidad de delinquir es muy alta pues el riesgo del castigo es muy bajo, casi nulo. La mayor parte de los llevados ante la justicia son aprehendidos en flagrancia y la experiencia demuestra que tienen muchas posibilidades de ser puestos en libertad si cuentan con asistencia jurídica competente, que sepa utilizar con malicia los instrumentos que proporciona la presunción de inocencia.

La fracción IX del artículo 20 constitucional dispone que “cualquier prueba

obtenida con violación de derechos fundamentales será nula”, de manera que basta alegar tortura psicológica, por ejemplo, para invalidar evidencias incriminatorias.

La solución no consiste en permitir la obtención ilegal de pruebas, sino en castigar a quien viole derechos humanos, pero sin convertir a los delincuentes en inocentes por el sólo hecho de que sus derechos fueron violentados. Es indispensable dar prioridad a la investigación del delito; dos décadas de experiencia sirven para demostrar que la sola vigilancia y detención en flagrancia es insuficiente.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

La presencia disuasiva de las Fuerzas Armadas adoptada en 2006, tiene un efecto limitado. La prueba está en que la incidencia delictiva ha crecido desde entonces. Además, la presencia de las Fuerzas Armadas acentúa la convicción de que la seguridad pública es un asunto federal. El diseño federal debe ser reformado pues, tal como está, sirve como coartada para la pasividad de las autoridades locales.

¿Cómo se debe elegir a los altos funcionarios del Sistema de Seguridad Pública?

La complejidad del fenómeno delictivo obliga a que el Estado aplique una amplia gama de recursos para combatirlo. Si se sigue considerando que se trata sólo de un asunto policial o de fuerza, los resultados seguirán siendo adversos y en grado creciente. Es evidente que las estrategias aplicables deben considerar a expertos en seguridad, pero también deben incluir a especialistas en áreas que ayudarían a combatir con éxito el fenómeno delictivo: antropólogos, comunicadores, economistas, psicólogos, sociólogos, por ejemplo.

Se ha relegado la formación de criminólogos y en el país no existen centros de investigación de violencia. Los funcionarios improvisados llegan a aprender. En este sentido recuerdo la recomendación de José Juan de Olloqui, un brillante servidor público, quien dijo: “Hay momentos en que lo importante no es leer, sino haber leído”.

GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR (DEM) Y MAESTRO
HÉCTOR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Licenciado en Administración Militar y maestro en Seguridad y Defensa

Nacionales; comandante de tropas, experiencia en Estados Mayores y en el extranjero. Titular del Centro de Investigaciones Federales de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SIEDO) en la Procuraduría General de la República (PGR); secretario de Seguridad Pública en Tabasco y Campeche. Analista en seguridad nacional, seguridad pública, inteligencia y protección civil. Miembro de número de la Academia Nacional de Historia y Geografía.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

Existe una atonía social generalizada, con escasas excepciones, donde el individuo deja de ocuparse por un tema al que no le vislumbra solución, ni encuentra acciones para participar en la recuperación de una convivencia sana y las condiciones de paz y tranquilidad necesarias.

La autoridad, en todos los niveles, sólo procura que la delincuencia se mantenga públicamente en cotas discretas y toda acción de alto impacto la define como un problema interno entre grupos rivales.

La atención a la ciudadanía es escasa y cuando se da es selectiva. La demanda a la autoridad es contenida por la evidente colusión con la delincuencia y el temor a la represalia.

Existe discrepancia entre la percepción que se intenta crear a través de medios de comunicación y la realidad que se vive en la comunidad. Se habla de una disminución de delitos como homicidios, pero la población continúa percibiendo inseguridad y violencia en su comunidad

En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

No.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

Por su evidente presencia en las calles y centros de reunión, que se manifiesta con acciones de prepotencia y agresión al resto de ciudadanos, genera un sentimiento de temor permanente que al paso del tiempo se convierte en aceptación sumisa en lo individual y colectivo.

La cohabitación con estas personas se convierte en una forma de vida y la proliferación de la droga empieza a permear en las nuevas generaciones desde muy temprana edad. También la influencia en su comportamiento, ser narco se convierte en una aspiración que se fortalece; el impacto en las formas de admiración, respeto y sobre todo que siempre son ostentosos al gastar dinero,

motiva a buscar su compañía como una forma de ascender en la escala social de su entorno.

No obstante que la situación del estado puede considerarse de aparente tranquilidad, el tema de la seguridad pública se mantiene latente, toda vez que la “paz narca” es manifiesta hasta que inician disputas internas o entre grupos delictivos interrumpiendo este escenario de aparente tranquilidad

Se registran hechos de violencia constantes como “levantones”, retenes controlados por delincuencia organizada con la participación de fuerzas de seguridad pública; la lucha es entre carteles, la autoridad está sometida a uno u otro, y su objetivo es tener el control para sus operaciones en territorio estatal.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

La policía esta permeada por la delincuencia organizada y aunque inicialmente se hablaba de la participación de los elementos policiales, la realidad es que, debido a los bajos salarios y las precarias condiciones laborales, ahora son miembros activos de la delincuencia organizada por miedo a la permanente amenaza de muerte o por un sentido de pertenencia a un grupo delictivo que se traduce en beneficios económicos y en una licencia para extorsionar a los ciudadanos, no sólo como policías, sino como miembros del crimen organizado.

La seguridad está controlada por los grupos delictivos más que por las corporaciones policiales. Las denuncias ciudadanas ya no se realizan ante la autoridad, sino ante el “jefe de plaza”. Se imponen castigos que van de las lesiones al homicidio, mientras los grupos delictivos mantienen su discurso de respeto al gobierno.

De acuerdo con su opinión, ¿cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años?

Si no se toman acciones inmediatas y contundentes, el poder de la delincuencia organizada la tendrá bajo su servicio en forma absoluta.

Hay dos vertientes de análisis: la primera corresponde a la estrategia de consolidar la militarización de la seguridad pública con la creación y despliegue de la Guardia Nacional y la segunda sobre la descomposición del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el primer caso, el empleo de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública ya es permanente, dejó de ser temporal debido a la debilidad

de las policías locales, estatales y municipales. El desmantelamiento de la Policía Federal cerró completamente la posibilidad de una reducción de la militarización de la seguridad pública. Esto implicará un importante desgaste de las Fuerzas Armadas Mexicanas en un escenario en el que los derechos humanos han sido tergiversados y se emplean como el medio predilecto de delincuentes, grupos disruptivos de presión política y medios de comunicación para golpear y denostar sistemáticamente la actuación de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública, debilitando considerablemente las relaciones civiles-militares que tanto esfuerzo ha costado establecer y mantener.

En el segundo caso, el ejecutivo federal considera que la actuación de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas será suficiente para lograr un escenario de seguridad en el país, por lo que el Sistema Nacional de Seguridad Pública es prácticamente inoperante. Los grupos de coordinación de seguridad pública hoy son una ficción y los gobiernos locales mantienen su postura de responsabilizar al gobierno federal de la seguridad. Anteriormente contaban con los recursos para fortalecer a las policías estatales y municipales, hoy no sólo falta la voluntad para ello, sino el presupuesto. El presupuesto 2021 recorta todos los subsidios para el fortalecimiento a las policías locales y lo traslada a la Guardia Nacional.

Esta propuesta de seguridad ha dejado de lado la problemática de las faltas administrativas y de la delincuencia común de bajo y alto impacto, lo que quiere decir que la carrera criminal de muchos individuos no se detendrá y el escenario para el incremento de la primodelincuencia es propicio. A todo esto se suman los altos índices de impunidad en el país que se convierten en un importante aliciente para hacer de la delincuencia un modo de vida sin padecer ninguna consecuencia por su actuar.

En conclusión, se espera un escenario de mayor violencia y delincuencia en el futuro próximo antes de una real mejoría. Los grupos de la delincuencia organizada librarán sus pugnas internas hasta lograr su propia consolidación sin ninguna oposición por parte de las autoridades, incrementando los “narcogobiernos” locales.

La delincuencia común, por otro lado, continuará su escalada, particularmente los delitos patrimoniales y posiblemente los delitos relacionados con el género.

La autoridad se mantendrá como un mero espectador y se centrará en cumplir una función de “policía política” para el control de los opositores al

gobierno.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

Sumamente vulnerable, la participación directa a través de la Guardia Nacional con injerencia de civiles proclives a negociar con delincuentes le da fragilidad y es propensa a adquirir las costumbres negativas tradicionales de las corporaciones policiales. La veo como una instancia más de lo mismo.

Las Fuerzas Armadas llegaron al cumplimiento de funciones de seguridad pública sin un proceso de *policialización*, que no se refiere exclusivamente a la formación y capacitación de los elementos en activo, sino a la construcción de un marco jurídico y un sistema de procuración y administración de justicia que le diera una culminación efectiva al trabajo de seguridad pública de la Guardia Nacional.

Para las Fuerzas Armadas la asignación de múltiples funciones además de la seguridad pública no implica un “premio” o una muestra de confianza por parte del presidente, implica un riesgo a su estabilidad y solidez, pues ahora realizan un enorme esfuerzo por atender el gran número de frentes que el Gobierno federal ha abierto para ellas. Un desgaste innecesario en función de mantener a flote un gobierno que se distingue por su inexperiencia en el arte de dirigir a un país.

¿Cómo se debe elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Privilegiando valores, conocimientos, experiencias y capacidades. La confianza es muy importante, que comprendan la diferencia entre seguridad pública (con todas las derivaciones que los académicos-teóricos han sacado) y conozcan todos los elementos que la comprenden como el mando policial; la administración de los temas es fundamental.

Si bien para sectores de gobierno diferentes a la seguridad pública es necesaria la llegada de líderes jóvenes con ideas acordes al contexto volátil, ambiguo y complejo que se presenta no sólo en el país sino a nivel mundial, en el caso de la seguridad pública no es factible pensar en liderazgos jóvenes, no por falta de capacidad sino porque nunca se les dio la oportunidad de construir una carrera profesional que les dotara de la experiencia y conocimientos en la materia.

Los mandos jóvenes se limitan a un conocimiento profundo en el área operativa de la seguridad, que sin duda es invaluable, pero carecen de la visión

estratégica que se requiere, esa visión que permite establecer objetivos en el largo plazo y sobre todo las líneas de acción para alcanzarlos.

Esto nos lleva a visualizar la urgencia que existe de consolidar a la seguridad pública dentro de un esquema de carrera y desarrollo profesional, no sólo en el aspecto policial, sino en áreas como administración de la seguridad pública, inteligencia, investigación, readaptación social y prevención del delito.

INGENIERO JORGE E. TELLO PEÓN

Director de la consultoría Madison Inteligencia, subsecretario de Gobernación, director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y del Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO). Profesor e investigador académico especializado en la materia.

Cuando me preguntan cómo percibo la seguridad pública, lo primero que pienso es a qué se referiría quien me lo pregunta, porque estoy convencido que el primer problema que tenemos en México es el de los conceptos.

En el caso de la seguridad pública, todos somos interesados –y afectados– directos. Todos tenemos idea y experiencias al respecto y, así, todos somos un poco expertos.

La situación de la seguridad pública es cada día más grave. Para los que de alguna manera nos dedicamos al tema tenemos indicadores en los que fiamos nuestra percepción –aspiración a conocimiento, pero desconfiando de los sistemas de información institucionales– que no sólo son las estadísticas delictivas, sino los comentarios y conductas de círculos personales y profesionales. De alguna manera entiendo que es esta la misma razón que justifica este ejercicio de “testimonios”.

El número de homicidios dolosos sigue siendo para mí la estadística más confiable. A los muertos hay que enterrarlos y las fosas clandestinas, entre otras soluciones tétricas para deshacerse de los cuerpos, nunca serán suficientes para disimular una realidad. Sin embargo, el número de notas diarias y atención de los medios al tema, también reflejan el grado de preocupación social en la materia.

El número de muertos al día no baja. Agosto de 2020 fue el segundo mes del año, apenas después de marzo, con más asesinatos: casi 80 diarios, pero con varios días con más de 100.¹ Apenas el 23 de septiembre el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) presentó las cifras totales de 2019 y festeja

que por primera vez bajó en cuatro años: ¡bajó 0.04%! ¿Será?

En el mensaje oficial, con motivo del segundo informe de gobierno de la presente administración, se afirmó que casi todos los delitos habían disminuido.² ¿Para qué se quiere engañar? ¿A quién? En estos temas no hay política de comunicación social que venza la realidad. Obviamente está la pandemia que ha cambiado los patrones y tendencias del delito. Esto se siente. ¿Por qué una chica puede pasear sola en un parque de San Pedro Garza García en Nuevo León y por qué, en contraste, no habrá un grupo de amigos que acepte hacer ejercicio en la vía pública en Iztapalapa? En el primer caso, quiere estrenar su nuevo outfit; en el segundo, “roban los tenis”.

Con base en cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), hasta agosto del año en curso se tiene un índice nacional de 23 asesinatos anuales por cada cien mil habitantes. Cuando inició la “guerra de Calderón” se tenían 11. (Según el SESNSP, hasta agosto de 2020 la tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes fue de 23.07, mientras que en 2006 se registraron 11.43 homicidios dolosos para esa misma proporción poblacional).

En Nuevo León la tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes llegó a ser de 41.66 en 2011, y alarmó de tal forma a toda la sociedad, que hubo una vigorosa reacción, lo que permitió bajar los números a menos de la mitad en tan sólo dos años hasta alcanzar una tasa de 14.35 homicidios dolosos en 2013.³ Así se demostraba que cuando los tres niveles de gobierno trabajan coordinadamente y suman a la sociedad civil se pueden lograr resultados relativamente rápido.

Nueve años después, las cosas a nivel nacional han empeorado sensiblemente. En 2011 la tasa de homicidio doloso era de 19.42, mientras que a agosto de 2020 fue de 23.07 por cada 100 mil habitantes (SESNSP). Más que en los números, la diferencia es que, en general, la población está relativamente tranquila. Es cierto, el crimen ha aprendido del costo de sembrar terror: ya no hay cuerpos colgados en los puentes y las plazas públicas, y tampoco “narcobloqueos”, como en 2011 y 2012; sin embargo, nos hemos acostumbrado. Los números ya no espantan a nadie.

Hay otra diferencia. La población cada vez espera menos de la autoridad y la defensa y justicia por propia mano está proliferando y ganando legitimidad. El linchamiento de delincuentes por parte de sus presuntas víctimas es “viralizado” y aplaudido en las redes sociales.

Según las encuestas disponibles, la principal preocupación social, antes de la emergencia sanitaria, era la seguridad pública; sin embargo, en los meses recientes, la pandemia y la crisis económica la han remitido hasta el tercer sitio.⁴ No es porque las cosas estén mejorando, es que hay nuevas preocupaciones y urgencias.

El problema es que todo está interrelacionado. Los reportes y alertas del gobierno americano sobre las condiciones de riesgo de la seguridad en México impactan en las recomendaciones y pronósticos sobre la inversión.⁵ A la inseguridad jurídica se suma la inseguridad pública haciendo al país un expulsor de dinero y de gente.

Nos acostumbramos. El deterioro y pauperización social es gradual y progresivo. Es la misma lógica de la teoría de la Ventana de Overton⁶, donde lo que parece inadmisibile en un principio, se va aceptando poco a poco, empezando por el uso del lenguaje.

La inseguridad impacta en nuestras costumbres y nuestra forma de vida en general. La movilidad está cada vez más limitada y ya no lo percibimos. Ya no se puede viajar en carretera como hasta hace muy poco tiempo. Se acabaron los “aventones”. No existen los días de campo y, en algunas zonas y ciudades, ni las salidas al parque son posibles. Se organizan convoyes de transportistas para ser escoltados por equipos de seguridad. Todavía más grave, se acaban los negocios en zonas enteras del país: ya no se vende Coca-Cola o cerveza en Tierra Caliente, Guerrero; no por parte de las empresas.

Habrá que sumar a la actividad delictiva, la legitimización de lo ilegal, como los bloqueos a vías férreas por manifestantes afines al régimen, o el secuestro de casetas de cobro en carreteras por supuestos grupos sociales con exigencias de distintos tipos.

La respuesta de la autoridad empieza por la conciencia, primero, de la situación y, después, de su responsabilidad. “¿Por qué yo?”, parecería que preguntan. Hay muchas autoridades que no tienen claro de quién es responsabilidad qué. Hay tareas de gobiernos municipales que desempeñan las autoridades estatales y hasta las federales, pero también hay municipales que asumen funciones de los gobiernos estatales.

La seguridad pública empieza por el ciudadano: su conducta y papel en la vida en comunidad. Nosotros nos tenemos que cuidar: en lo personal, lo familiar y, también, en lo colectivo. No es tomar funciones que le corresponden a la autoridad, sino al ciudadano que como tal tiene derechos,

pero también obligaciones: cumplir las normas, respetar al prójimo, educar, informarse y denunciar.

Por supuesto, el papel de la autoridad es preponderante. El uso legítimo de la fuerza y la impartición de justicia son funciones exclusivas de la autoridad. La división del trabajo en distintos poderes y niveles de gobierno es crucial para su desempeño equilibrado y eficaz. Los niveles superiores pueden abarcar un horizonte más amplio, pero pierden el detalle que sólo los niveles inferiores pueden percibir.

Cuando nueve de cada diez delitos cometidos son del fuero común, ¿por qué estamos esperando una estrategia que surja del gobierno federal?² La construcción de la respuesta tiene que ser de “abajo hacia arriba”. Las respuestas tienen que surgir desde las instancias locales.

Ahora bien, si la solución general no es organizada y promovida de “arriba hacia abajo” se tiene la descoordinación y caos que todos percibimos. Hay cosas que el policía municipal, responsable del bando de buen gobierno, no puede atender y corresponden sólo a la estatal, que tiene como tarea combatir el delito común. Pero, finalmente, hay temas que los estatales no pueden enfrentar sin contar con los recursos y perspectiva que sólo los federales poseen.

Lo militar parece un recurso emergente inevitable. Todos parecen reconocer que la seguridad pública no es función de las estructuras militares. Sin embargo, también es cierto que, en momentos de emergencia, es la única institución con cobertura nacional y capacidad de fuerza para apoyar a la autoridad federal. De otra naturaleza, pero es la misma lógica de su participación en casos de desastre, cuando sin ser los expertos en obra pública, abasto o salud, cubren todas estas funciones en situaciones extraordinarias.

Mucho cuidado deberá tenerse para que la solución coyuntural no inhiba la respuesta estructural que es la de construir las instituciones especializadas en seguridad pública.

DRA. LAURA CARRERA

Antropóloga social experta en prevención social de la violencia y delincuencia en México. Consultora internacional en seguridad pública.

En febrero de 2019 a las 9:10 pm estaba viendo el noticiero cuando escuché ruidos en el cuarto de al lado. No puse atención porque pensé que venían del departamento de arriba. Reaccioné cuando escuché que la ventana, que es de

piso a techo, se abría. Me asomé y vi la silueta de una persona detrás de la persiana transparente, de esas que corren de arriba abajo. Vi también unas manos tratando de hacer a un lado la cortina.

La distancia que había entre la persona que trataba de entrar a mi departamento y yo, no era de más de cinco metros. Lo que hice fue gritar pidiendo ayuda y fui a lo largo de un pasillo encendiendo todas las luces que iba encontrando en mi camino hasta llegar a la puerta principal del departamento. Pensé que el intruso venía detrás de mí, pero al voltear me di cuenta de que no era así. Abrí y pedí ayuda. Poco a poco algunos vecinos con miedo y precaución empezaron a acercarse.

Me acompañaron al cuarto en donde vi al tipo, cuando caminábamos hacia allá me iba preguntando si no lo había inventado. Constatamos que la puerta estaba abierta y roto el gancho que la cierra. Después me enteré de que habían sido tres sujetos. No nos explicábamos cómo habían subido al segundo piso. No pude dormir.

Al día siguiente, muy temprano, tomaba un vuelo a Australia así que decidí no levantar denuncia. Durante el vuelo y todo el viaje recordaba la escena y temblaba, estaba todo el tiempo en estado de alerta.

A mi regreso, el estrés postraumático explotó. El viaje lo había escondido, pero al volver a la escena, no lo pude manejar. Era realmente espantoso. Podía percibir perfectamente lo que le estaba pasando a mi cerebro primitivo. El cerebro “moderno”; es decir la corteza prefrontal, tenía plena claridad; observaba cómo esa parte del cerebro primitivo en donde se produce el miedo estaba “pegada”, como cuando se recibe un corto circuito y no se puede uno despegar.

Con esta vivencia comprendí cómo funciona el estrés postraumático y la importancia que tiene atenderlo. Decidí ir con una psicóloga y algunas sesiones bastaron para “despegar” esta parte del cerebro.

Comento este hecho porque durante muchos años me he interesado y trabajado en la formación policial y siempre he creído que para una buena actuación de las y los policías es requisito su desarrollo humano y en particular el reconocimiento y gestión de sus emociones. Las instituciones policiales han tenido poca preocupación al respecto.

Desde hace muchos años me he interesado y formado en neurociencia, en particular en neuroeducación, y este suceso que viví me dio plena claridad acerca de la exigencia que tienen los cuerpos policiacos de trabajar no sólo con

el estrés con el que viven a diario, sino también la importancia de fortalecer su resiliencia a partir del trabajo de sus emociones y desarrollar así su inteligencia emocional.

Lamentablemente tienen que guardar y esconder sus emociones, lo que a la larga les provoca enfermedades coronarias, hipertensión, cáncer, obesidad y ciertas adicciones; entre otras.

Por ello, me queda cada vez más claro que para el buen trabajo policial no basta sólo con invertir en uniformes, en equipamiento y cámaras de vigilancia o en cursos de derechos humanos y uso de la fuerza. Estoy convencida de que lo más importante para que un policía pueda enfocarse en su tarea y llevarla a cabo con inteligencia emocional es necesario formarlos, capacitarlos y atender esta necesidad a lo largo de toda su carrera.

Pongo un ejemplo. Durante más de 25 años hemos capacitado a nuestros policías en derechos humanos, sin embargo, les cuesta trabajo llevar a cabo su actuación teniéndolos en cuenta. Sobre todo se les dificulta entenderlos desde su sistema emocional. Para que puedan actuar con los derechos humanos en “la mano”, tienen que introyectarlos en su manera de ser, no desde la razón, sino desde la emoción. Es decir, los tienen que “sentir” desde adentro de su ser, los tienen que vivir como parte de sus valores más profundos y no sólo aprender la teoría o el marco conceptual.

Lo mismo pasa con la atención que le dan al público, la manera en cómo ven y tratan a las diversas juventudes, la forma en cómo se comunican y se relacionan con la ciudadanía.

Cuidar el desarrollo emocional del policía es clave para su buena salud física, mental y social. En mi opinión, esta es la clave para anidar en la mente y corazón del policía la misión de servir y proteger.

El buen desempeño policial está sin duda asentado en su desarrollo humano y en el manejo y fortalecimiento de sus competencias socioemocionales. Después vendrá el equipamiento y todos los demás accesorios con los que debe contar.

En la discusión mundial acerca de las reformas policiales hoy se expresa con mayor contundencia la importancia y el valor que la policía aporta a la sociedad cuando es altamente profesional; es decir, con una formación amplia, profunda y sólida.

El mundo cambió y en una sociedad como la que estamos viviendo, ambigua, volátil, incierta y sobre todo extremadamente compleja, se requiere

un servicio de policía muy calificado. El rol policial no puede ser el mismo que el del siglo pasado.

La tarea de un policía es estar en la calle solo o en pareja, no patrullar en convoy. Tomar decisiones constantemente y no esperar una orden que debe ejecutar con disciplina ciega. Sobre todo, un policía tiene que atender a víctimas y victimarios, definir y cuidar escenarios de criminalidad, investigar, llenar informes policiales, llamar al ministerio público y estar en contacto con este, atender audiencias en los tribunales y muchos etcéteras.

Por ello, poner soldados a realizar tareas de seguridad ciudadana y pública es un sinsentido, a menos que realmente reconviertan su formación; y esto toma años. El soldado, lamentablemente –y así se sigue reclutando para la Guardia Nacional– tiene educación básica y es formado en no más de cuatro meses ¿cómo entonces podrían llevar a cabo una tarea policial? En mi opinión existe confusión acerca de las tareas que debe entregar a la sociedad un buen servicio de policía, servicio que al menos hoy, no puede entregar un soldado.

Cuidar al país ante diversas amenazas es una cosa, cuidar y proteger a la gente de la criminalidad, pero sobre todo hacerlos sentir seguros, es otra. En todo caso, la formación y los valores con los que viven y actúan, policías y soldados, parecen los mismos, pero existen profundas diferencias.

El servicio del policía debe considerar estar siempre en constante comunicación con la gente con amplitud de empatía, incluso, con una sonrisa. En el caso del soldado, se le enseña a establecer distancia y a practicar un gesto adusto, distante, poco cercano a la gente. Parecen diferencias menores, pero no lo son. No se trata pues de un buen manejo de armas sino de una buena estrategia de conexión social cuya base está en el desarrollo y fortalecimiento de competencias socioemocionales policiales.

DR. SERGIO AGUAYO

Profesor investigador en El Colegio de México; escritor, periodista.

¿Cuál es su percepción sobre la seguridad?

Como estoy haciendo investigación en Jiutepec, donde vivo actualmente, sobre la situación de seguridad, tengo bastante claridad sobre las zonas peligrosas. Yo vivo en un fraccionamiento que es una burbuja de seguridad; pero en el entorno hay bastantes lugares que son más peligrosos. Más que una percepción, tengo un conocimiento bastante claro de la evolución que han tenido los

diferentes delitos y, afortunadamente, salvo un barrio que está a un kilómetro y medio, es una zona relativamente tranquila. Tengo la percepción de un estado con una situación muy deteriorada y un municipio donde se concentran una gran cantidad de delitos; una de las zonas donde se ha instalado el crimen organizado.

¿En lo personal o familiar ha sido víctima de algún agravio?

De varios. A lo largo de mi carrera, como soy analista y crítico frecuente de las autoridades y de algunos poderes fácticos, he enfrentado distintos problemas; incluyendo varias amenazas de muerte. Nunca fueron investigadas suficientemente y, por lo tanto, ignoro qué tan serias fueron. En un par de ocasiones me quedé con la impresión de que no lo eran. En los primeros casos, en 1994, cuando encabezaba Alianza Cívica; y en 2004, cuando escribí *La charola*, me quedé con la impresión de que no eran serias. Después tuve dos incidentes de robo en casa, uno en México y otro en Jiutepec. Fue más inquietante el caso del departamento en México porque teníamos una puerta blindada y aun así se llevaron mi computadora. Me quedé con la zozobra de que hubiera tenido motivaciones políticas. Sin embargo, las autoridades no lo investigaron. En Jiutepec tengo la impresión de que fue un asalto común, sin ninguna intencionalidad política.

Los últimos riesgos han sido más creíbles y la respuesta también ha sido más profesional. En 2016 empecé a investigar la violencia en el estado de Coahuila y el exgobernador Humberto Moreira me demandó seis meses después de publicar una columna en la que lo criticaba.

Mi hipótesis desde ese día ha sido que hizo esa demanda, en la que pide 10 millones de pesos, buscando intimidarme y exhibirme para que no investigara su papel en la llegada y consolidación del crimen organizado en Coahuila; estado que llegó a ser plaza fuerte, sobre todo para algunas zonas del norte.

Ahí sí fue una experiencia preocupante por el poder económico y político de Humberto Moreira sumado a la posibilidad hipotética de que tuviera vínculos con el crimen organizado. A diferencia de 1994 y 2001, cuando tuve protección policiaca del gobierno federal, ahora estoy en el Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el cual considero que ha ido evolucionando positivamente.

Se trata de un organismo creado por el gobierno de Peña Nieto que con los años ha ido mejorando. Tiene una junta de gobierno en la que figuran instituciones del Estado federal, de seguridad y de representantes de la sociedad

civil. El Mecanismo ha desarrollado una evaluación de riesgo anual, cada vez más profesional, que tiene indicadores muy precisos. Eso me ha permitido saber que sí estoy en riesgo por lo que hago y lo que digo. Me han asignado protección personal que me hace sentir más tranquilo, se trata de exmilitares, exoficiales de la Marina o del Ejército, gente seria y profesional. En términos comparativos con lo que fue la Policía Federal considero que hay una gran diferencia. Pero sí, he tenido problemas de diferentes tipos.

¿Las actividades del narcotráfico afectan su entorno?

Antes estudiaba sobre violencia política, tengo años investigando sobre temas de violencia criminal, pero no he tenido una amenaza directa de carteles de la droga. Me lo explico porque soy muy cuidadoso al escribir sobre crimen organizado en prensa. En mis libros o artículos académicos, donde soy más severo, por ejemplo, en los cuatro sobre Coahuila hago críticas muy directas sobre la brutalidad sistémica de los Zetas, no han tenido ninguna reacción por un fenómeno interesante: los capos generalmente no leen libros, no les dan curiosidad ni importancia. Revisan cuidadosamente lo que aparece en prensa, reportajes del tipo que realiza Anabel Hernández. Ahí sí hay una reacción.

En mi caso afectan mi entorno en la medida de que están cerca de mi casa en Jiutepec. Mis problemas han venido más bien de políticos.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno?

Como investigo estos temas he podido distinguir la diferencia entre cuerpos policiales como el municipal, al que no le tengo ninguna confianza; y el del estado, que ha sufrido un deterioro muy grave durante los años de gobierno de Cuauhtémoc Blanco. Es una policía completamente descontrolada y sin ninguna confiabilidad. De la Guardia Nacional puedo decir que es como la Policía Federal, tengo una opinión diferente sobre ellos o sobre otras corporaciones policiales federales. Y qué decir sobre las Fuerzas Armadas o sus variaciones. Algunas excepciones tienden a ser mucho más profesionales en su trabajo.

¿Cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses?

México es un mosaico extraordinariamente diverso y sería muy impreciso hacer una generalización. No podemos decir que todo México es seguro o inseguro. Es como un leopardo, un rompecabezas en el que hay zonas riesgosas y otras más tranquilas.

Según los estudios que estoy haciendo sobre lo que llamamos islotes de paz, (de hecho, el libro *Reconquistando La Laguna* sale mañana) hay una explicación sobre la manera en que la sociedad organizada tuvo un papel determinante para derrotar a los Zetas entre 2010 y 2013 en la zona lagunera, donde logró reducir de manera dramática el número de homicidios dolosos y desapariciones. Ese resultado es lo que se estudia en el libro...

¿Qué estamos haciendo en El Colegio de México sobre violencia y paz? Estudiamos los factores que crean islotes de paz; qué es lo que hace posible que haya zonas más pacíficas que otras. Hicimos un análisis comparativo de Chicago y Nueva York en los años 20 y 30 del siglo XX, Sicilia en los 90s y la Comarca Lagunera; y encontramos las mismas variables que son las que crean factores de paz duradera.

Estos polígonos de paz (o de relativa seguridad) varían en extensión, pueden ser de mayor o menor tamaño, pero para que sean duraderos, tienen que combinar una estrategia de las autoridades federales con las estatales y municipales; y simultáneamente, debe darse la movilización de seis actores clave que siempre están presentes en mayor o menor medida: empresarios, quienes por su capacidad de interlocución pueden acercarse al gobernador o al presidente con mayor facilidad; los colectivos de víctimas cuyo papel es central porque tienen la autoridad moral que les da fuerza y generalmente reciben el respaldo de otros dos actores clave: los organismos de la sociedad civil y las iglesias, ambos tienen una capacidad de influencia muy grande; los medios de comunicación son un quinto actor indispensable, es crucial que haya medios independientes que informen y que creen agenda sobre seguridad; finalmente las universidades y académicos que estructuran y dan sentido a través de libros y estudios especializados a los datos.

Cuando se involucran empresarios, no sólo de gran tamaño; colectivos de víctimas, organismos de la sociedad civil (ONG), iglesias, medios de comunicación y académicos; se crea una masa crítica que, cuando se combina con el gobierno federal, da lugar a fenómenos como el de La Laguna donde lograron reducir la tasa de delitos de alto impacto de una manera notable durante un número extendido de años. En esta zona el mando especial es un caso excepcional porque las policías del estado de Durango y de Coahuila, en la zona de Torreón, crearon una policía metropolitana con mando militar competente en ocho municipios. La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) juega un papel de facilitador poco común, pues los militares tienden a llegar a

mandar. Aquí aceptaron un modelo que incluso el presidente López Obrador admitió pese a haberse gestado durante los años de Peña Nieto.

Todo eso estamos estudiando. Ahora estamos analizando el caso de la Ciudad de México, de la Zona Metropolitana del Valle de México, para ser más preciso; y estamos investigando el proyecto de Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (Pilares) como islotes de paz que puedan replicarse en otros lugares como Ecatepec y Naucalpan, zonas donde estamos observando cómo interactúa el tejido social con el tejido estatal. Hay ocasiones en que funciona, en otras no. Es decir, en donde hay tejido social y estatal razonable hay mayores posibilidades de generar seguridad.

Los casos de la Comarca Lagunera y de Morelos son un ejemplo donde el contraste es muy claro: en Morelos no hay sociedad civil actuante y los empresarios, salvo algunas excepciones, son poco comprometidos.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

Está en transición. Me cuesta trabajo hacer un pronóstico por varias razones. Lo que estamos viendo en el gobierno de López Obrador es, por un lado, la consolidación de una tendencia que viene desde los años setenta de debilitamiento de las instituciones del Estado, la Secretaría de Gobernación es un ejemplo; por otro lado hay un fortalecimiento de las instituciones militares. Ha habido un debilitamiento-fortalecimiento simultáneo y una revolución al interior de las Fuerzas Armadas.

Han logrado una autonomía conceptual, operativa y presupuestaria que es una de las grandes transformaciones del Estado mexicano. Esa tendencia se está acentuando en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Lo que yo veo es un debilitamiento todavía mayor de un buen número de instituciones del Estado y un fortalecimiento notable de las Fuerzas Armadas sin que se tenga claro cuál va a ser el desenlace. Esto conlleva adivinar, lo cual es imposible, qué es lo que quieren las Fuerzas Armadas.

Qué es lo que quieren ahora, lo que van a querer en cuatro años ¿Van a seguir el modelo cubano de ampliación de facultades? ¿Querrán ser constructores, administradores, etcétera; con todas las consecuencias que ello pueda tener en términos de aumento de poder? O, ¿entenderán que tienen que regresar a un modelo que reduzca el ámbito de sus competencias? Yo en realidad no lo sé. Tengo la impresión de que el presidente es, en ese sentido, un aprendiz de brujo. Está suponiendo, por ejemplo, que si desaparecen los fideicomisos donde están los académicos holgazanes y corruptos, los aviadores;

de manera automática se va a resolver el problema. Lo que en realidad significa es que hay un debilitamiento de una parte del Estado que es importante: la generación de conocimiento especializado. Ignoro qué vaya a pasar, pero lo que vemos es una gran consolidación de las Fuerzas Armadas y una expansión de su poder.

¿Cómo se debe elegir a los altos funcionarios?

Lo ideal sería que se combinaran virtudes como honestidad y austeridad con conocimientos especializados, buena capacitación teórica, buena práctica; sin embargo, lo que vemos es que es un proceso espontáneo.

Tomo como ejemplo a tres funcionarios que ocupan cargos importantes en la seguridad pública. Alberto Capella era un activista, empresario pequeño; que brincó a la seguridad en Tijuana. Tiene un éxito notable porque es, en cierto sentido, un personaje capaz. Absorbe muy rápido el conocimiento y es valiente. Gracias a ello se trasladó a Morelos, desde sus indicadores de trabajo son buenos, técnicamente hubo una mejora en muchos sentidos, pero sale de Morelos y se va a Quintana Roo con una experiencia que ya había logrado cierto nivel de resultados.

El segundo ejemplo es Jorge Amador, con estudios de doctorado en sociología en El Colegio de México y experiencia en política partidista, termina como director de seguridad en Nezahualcóyotl donde crea una policía de proximidad muy efectiva. Es un caso notable porque los municipios conurbados tienden a ser muy pobres en su capacidad policiaca.

El tercero es Alfonso Durazo: en enero de 2018, cuando hablé con él, sabía muy poco de seguridad. Se puso a estudiar, aprendió y ahora parece que va a ser candidato a gobernador. Tuvo una estancia pasajera en el mundo de la seguridad por decisión política. Se va, también, por razones políticas. Me abstengo de hacer un juicio. Habrá que ver cómo recibió, cómo está, cómo va el CISEN, ahora Centro Nacional de Inteligencia. No tengo los elementos para hacer un balance, pero ilustro con su carrera.

Ahora que estudié Coahuila durante cuatro años, me encontré con un caso único. El gobernador Rubén Moreira se convirtió en para efectos prácticos en secretario de seguridad. En una entrevista que le hice le pregunté cuánto tiempo le dedicaba a la seguridad en relación con otros temas importantes. Me dijo que, durante los primeros tres años, el 80% de su tiempo. Es él quien crea el modelo más integral que yo haya observado en México.

Es notable. Podrán leerlo en el libro que sale mañana. Combina todos los

ingredientes que en la teoría debe tener una estrategia de seguridad integral: lo policiaco, militar, la inteligencia, la reforma de corporaciones policiacas, el combate de los ingresos económicos o finanzas de los carteles y hasta la cultura, que es un ingrediente que nadie menciona.

R. Moreira destruyó los altares a la Santa Muerte, que tienen su importancia en la normalización de la violencia y logró que no se transmitieran narcocorridos diciéndole a las radiodifusoras que quien lo hiciera no recibiría publicidad del gobierno.

Por último menciono a Omar García Harfuch, policía formado en esas tareas, vamos a ver cómo lo hace en la Ciudad de México.

En suma, no es lo que yo creo que debería ser. Los requisitos pueden ser evidentes, pero no siempre se siguen. Es un área que el Estado mexicano no ha tomado en cuenta.

En parte por la falta de candidatos calificados es que los militares están expandiendo su poder, pues son los mejor preparados, incluso intelectualmente, para ocupar posiciones relacionadas con la seguridad.

Los tres personajes que mencioné no tienen nada que ver originalmente con seguridad pública, simplemente ahí los metieron y lo hicieron bien; no menciono a quienes lo hicieron mal, que son una legión.

Por último, hay que señalar la permanencia como un factor esencial que no existe. Cuando Jorge Amador se fue de *Neza* se disparó el índice de delitos. Si no hay permanencia o continuidad, no hay institucionalización.

LICENCIADA AÍDA ALANÍS

Promotora social preocupada por la seguridad pública.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

La seguridad pública en el estado de Morelos, donde radico hace 33 años, nunca fue peor. Los ciudadanos tenemos miedo de salir a la calle porque no sabemos si regresaremos con vida. Recientemente, en frente del edificio en donde vivo, asesinaron a una persona y dejaron herida a otra que pasaba por el lugar. La policía llegó cuando los asesinos ya habían huido, y como es costumbre, a la fecha no se sabe nada de los delincuentes.

En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

Sí, extorsiones telefónicas constantes provenientes de celulares desconocidos. El

secuestro de uno de mis mejores amigos, quien tuvo que huir a España después de una experiencia terrible. Por cierto, su esposa desde el exilio escribió un libro narrando los horrores que vivió su marido durante el tiempo que estuvo secuestrado. En mi negocio, dentro del estacionamiento, asaltaron a una persona con pistola en mano y le arrebataron sus pertenencias, intentaban quitarle el automóvil, pero no pudieron gracias a la intervención de los empleados del estacionamiento. En el mismo lugar, en otro asalto, acuchillaron a otra persona y le robaron una fuerte cantidad de dinero. A muchas personas que salen del banco que está dentro de mi negocio, las siguen hasta el lugar en el que pueden quitarles las cantidades retiradas.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

Lo afectan desmesuradamente en la vida y en el patrimonio, si entregan las elevadas sumas de dinero que exigen como extorsión, los perjudican en lo económico y si se niegan a pagar los matan. Existen innumerables casos de muertes por tal motivo.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

A los policías se les ve cuando están extorsionando a los automovilistas o cuando ha pasado alguna tragedia, pero siempre después de lo sucedido.

Según su opinión, ¿cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años?

Por la realidad que se vive actualmente, las esperanzas de un cambio son nulas, la corrupción es más abierta que nunca y si no se logra una modificación integral en las policías y un control a la corrupción, no hay nada que esperar.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

Creo que las Fuerzas Armadas en la seguridad pública son un mal necesario, según mi opinión nada tendrían que hacer en dicha actividad, pero ante la nulidad de las policías, más vale que las aceptemos.

¿Cómo se deben elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Los altos funcionarios en seguridad pública deberían ser gente preparada, honesta, incorruptible, capaz; y no, como sucede, los compadres o amigos de los gobernantes en turno que llegan a servirse del puesto en lugar de servir al

pueblo. Mi nombre es Aída Alanís, una mexicana que sueña con un país cuyos ciudadanos entendamos la importancia de nuestra participación en un cambio que le urge a nuestro país.

SEÑOR ALEJANDRO CARRILLO ENRÍQUEZ

Consultor en Ahuatepec, Morelos.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

En la cercanía, presencia ocasional, abandono, desordenada y sin vinculación con la ciudadanía. Se observa su presencia solamente en vías de comunicación principales, pero es inefectiva ante los delitos importantes que siguen sucediendo. Su presencia no corresponde a lo que el fenómeno local demandaría para ser atendido.

La percepción principal es que la seguridad se enfoca a delitos de alto impacto; sin embargo, el fenómeno de crimen común es más lacerante. Lamentablemente, el crimen de impacto sirve de velo para evidenciar el crimen común, lo que considero, inhibe una sociedad más participativa.

De las autoridades políticas se observa incapacidad endémica para crear un mecanismo duradero y efectivo para controlar el fenómeno por medios ajenos al policial y aun este no se percibe como un modelo confiable que trascienda.

Los pleitos o intereses políticos están por encima de la colaboración en los diferentes niveles de gobierno y lo que se observa es que no hay mecanismos como rendición de cuentas, por ejemplo, que obliguen a las autoridades a colaborar de una mejor manera.

En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

Recientemente, no. Hace 12 años sufrí robo de mi vehículo en la puerta de mi casa.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

Se asientan en la comunidad desde narcomenudistas hasta capos de alto nivel, y casas de seguridad. Esto abona al sentimiento de desconfianza generalizada incluyendo a nuestros propios vecindados.

El temor más que certeza es cuán profunda es su influencia en la actividad criminal local y la capacidad de reclutar jóvenes y que estos diversifiquen sus intereses criminales para eventualmente cometer actos delictivos hacia la ciudadanía, como extorsión o robo a casas habitación.

Aunque no es públicamente notorio, la complicidad con las autoridades está siempre presente, lo que representa un alto riesgo al generarse conflictos entre bandas o simplemente, impedir el debido funcionamiento de las autoridades.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

Muy poco, no hay presencia ordenada de las diversas autoridades. Generalmente hacen presencia cuando ya algún evento se consumó o en fechas significativas y en lugares de mucha afluencia urbana.

Es más notoria la presencia del Ejército-Guardia Nacional que es un tanto absurda al sólo hacer presencia en gran cantidad. Se observa un cierto candor cuando en la calle hay halcones que van reportando su presencia y esto advierte a los criminales.

Según su opinión, ¿cómo veremos la SP en los siguientes meses y años?

No hay proyecto de Estado y en consecuencia lo que de este emana carece de dirección o meta. Esto en los tres niveles de gobierno, todo es inconexo y desfigurado a nivel de instituciones y actores políticos.

El discurso de la máxima autoridad es reflejo de su forma de entender el problema y posibles soluciones. No se advierten ideas que sugieran algo novedoso y efectivo, por lo que advierto que no se le dará el apoyo necesario a las cabezas del sector y a la problemática social.

Va a mantenerse como en los últimos años: una normalización de la situación del crimen tanto de alto impacto como del fuero común, así como la incapacidad de las autoridades. Sabremos de los mismos eventos “sonados” que impactan muy localmente en la comunidad y el aumento de personas conocidas que serán víctimas de algún tipo de delito.

Al no haber medios para construir una institución sólida estimo que veremos un desfile de funcionarios provenientes de las Fuerzas Armadas que generalmente no tienen arraigo en el estado y son ajenos al conocimiento del mismo y su fenómeno delictivo. Las curvas de aprendizaje son costosas y no necesariamente se resuelven cabalmente.

Debido al natural dinamismo del crimen, los delitos patrimoniales probablemente irán en aumento, así como la impunidad debido a las carencias de las fiscalías y tribunales en donde la corrupción agrava la situación.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

En lo que a mi comunidad se refiere busca inhibir la presencia de grupos delictivos y crear una imagen de que el gobierno actúa, sin que esto evite que suceda lo que generalmente vivimos. Debido a su naturaleza, incapaz de vincularse con la ciudadanía a nivel de calle.

A escala nacional, con el gobierno civil rebasado, contienen cinturones de violencia para mantener una mínima gobernabilidad sin que haya una idea clara ni medios efectivos para generar paz y cohesión social por otros medios civiles. En el sentido de la Guardia Nacional es más emblema de gobierno que una acción ordenada contra la delincuencia.

Como política pública, un error fundamental e inevitable en el momento actual es que México muta a una etapa o era en su historia que se definirá por un militarismo suave al enquistarse en otras áreas de gobierno. Por lustros no ha habido una visión de Estado, ni trascendencia de esta en el tiempo.

¿Cómo se deben elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Asumiendo que se refiere al más alto nivel, hay que cambiar una serie de valores y principios de gobierno, si fuese de verdadero interés atender el problema de manera innovadora:

- Que los funcionarios y candidatos provengan única y exclusivamente de un ámbito diseñado y dedicado a formar y garantizar trayectoria, honorabilidad, experiencia y méritos en diferentes áreas y niveles específicos de gobierno. (Incubar talento para diversas funciones dentro del aparato del Estado).
- Los propuestos, siempre en ternas, deben ceñirse a un proceso de evaluación psicológica rigurosa, vinculaciones sociales, competencias y propuesta personal de proyecto ejecutivo bajo requerimientos previamente presentados en conjunto por los tres poderes.
- Además de los debidos controles de confianza, someterse a un “examen” de oposición que garantice los mejores y más competentes cuadros.
- La renuncia por parte de los elegidos a su derecho de privacidad y de presunción de inocencia al asumir un cargo. Asimismo, que se les confieran derechos extraordinarios para defender su honor.
- Obtener el visto bueno de una comisión formada por los tres poderes de la unión que garantice la limpieza del proceso de elección, así

como la autorización final al cargo.

ÁNGEL TRAWITZ

Restaurantero, Puebla.

A mí me vale madre que me oigan, (los policías) son ladrones, ineptos, hijos de la...

ANTONIO FERRER

Doctor en Derecho, Puebla.

A mí no me metan, esas cosas son armadas por el gobierno.

ING. CÉSAR BUSTAMANTE

Empresario en Hermosillo, Sonora.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

La delincuencia rebasa a las policías, el sistema de respuesta inmediata al delito no funciona, sólo se simula. Los robos y asesinatos son interminables y la mayoría son callados por la prensa. Nos ha tocado escuchar balaceras en áreas urbanas, observar muertos, son hechos que no salen a la luz pública.

En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

Sí. Un velador asesinado [en mi negocio], el robo de una retroexcavadora, el robo de una pipa camión, el robo, pistola en mano, a mi esposa del carro que tripulaba; el robo continuo (más de 50 veces a la planta de fábrica de *block* de partes de equipo, cables de cobre) que originó el cierre de la misma y el robo continuo a la planta de trituración de agregados que también ocasionó su cierre. Robos continuos a partes de maquinaria diversa y unidades *pickup* dejándolas inoperables; repetidas denuncias a las autoridades de las cuales, a la fecha, el resultado es no atención, mucho menos resultados.

Casos en que sorprendimos a los ladrones con las manos en la masa, pero la policía municipal o estatal, no acudió al llamado hasta horas después, sólo para levantar el reporte y solicitar que se hiciera la denuncia para ser atendida en las próximas semanas. Como anécdota, cuando acudieron, ya entrada la noche, me pusieron por delante para que los guiara por el monte oscuro en busca de

los delincuentes con el riesgo de recibir la primera agresión por parte de ellos. Fue algo insólito y ya no les volví a marcar. Aún siguen los robos.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

Sí. Mi principal actividad profesional es servicio a la minería y he sido interceptado por grupos de delincuentes armados. No puedes viajar a esos lugares después de las 6 de la tarde. Inclusive algunas minas prohíben a todos que salgan después de las 5 de la tarde hacia las ciudades para evitar contactos indeseables. Los narcos ponen la regla de que la noche es de ellos y no quieren a nadie en el camino. Y lo chistoso es que la policía o Guardia Nacional sólo trabaja de día ¿Cuándo los van a pescar? Afortunadamente, todavía no llega como a otros lugares el cobro de piso.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

La policía municipal sólo se dedica a infraccionar automovilistas o gente que anda trabajando, sobre todo a los que cargan herramientas, madera, cosas de ese tipo; porque la policía municipal está erróneamente autorizada a detener carros que no traigan el permiso de carga, y causan más temor, porque ya sabes que te van a extorsionar. A veces hacen rondines, pero no estructurados, que tú puedas confiar en la hora a la que se hacen. Deberían ser programados y que el ciudadano de barrio supiera. La Guardia Nacional actúa como lo que son: soldados. No se involucran con la gente. La policía estatal no atiende nada del ciudadano, así que la policía sólo existe como negocio oficial de unos funcionarios. Vivo cerca de una plaza comercial donde han asesinado a gente a quemarropa.

Según su opinión, ¿cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años?

Como el día de hoy. La policía municipal tiende a ser sólo de tránsito. Los demás delitos no tienen atención o es tardía. Se cree que están coludidos con ladrones y tiradores en su mayoría, o por lo menos tienen miedo de los grupos de la delincuencia organizada, puesto que ya han asesinado a algunos policías que no se apegan a su organización. La policía estatal no es confiable y causa más temor que tranquilidad; son sospechosos en la voz popular de estar coludidos con delincuentes organizados.

Las fuerzas federales se verán fortalecidas y las locales peligrosamente

disminuidas, la centralización de poder no es recomendable y causa suspicacia de que podría salirse de control y caer en gobiernos autoritarios. Hoy mismo me causó temor ver el comportamiento de la gobernadora de Sonora y la presidenta municipal de Hermosillo, totalmente sometidas al presidente, no por liderazgo, sino por temor.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

La policía municipal prácticamente no existe. La estatal dice que ellos atienden sólo los delitos de alto impacto. Quién sabe qué significa eso, suena como a un cañonazo, pero los delincuentes menores siguen creciendo hasta convertirse en delincuentes de alto impacto. La Guardia Nacional casi no se mete en los problemas de delitos comunes del ciudadano, patrullan y ya. Es lo único que se nota en la ciudad y los pueblos, las otras policías perdieron peso como tales, queda desbalanceado el poder municipal y estatal con las fuerzas federales, lo cual creo que puede poner en riesgo que se salga de control y provoque un abuso de Estado. Las Fuerzas Armadas llámese Ejército, no se notan tanto como la Guardia Nacional. Creo que los soldados son lo realmente confiable.

¿Cómo se deben elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Por su perfil y su carrera, no por compadrazgos. Considero muy importante poner atención en su curriculum de vida familiar, entorno de amistades o relaciones, y analizar su situación económica; además que pasen las pruebas de control de confianza. Se debe revisar su estado emocional y físico. Es muy importante darles capacitación antes de que empiecen. Debería existir un cuerpo especializado de muy alto nivel para preparar funcionarios de seguridad.

Que se jure, así como el juramento yaqui, que se van a cumplir los lineamientos de los postulados de seguridad del gobierno mexicano, es decir, darle mística y seriedad a ese servicio; que no solo se cuenten los muertos por mes.

SEÑOR EDUARDO MILLÁN

Peluquero en la colonia Del Valle, Ciudad de México.

Todos tenemos la culpa, no se hagan. Así ha sido siempre.

SEÑOR HUMBERTO CORRAL

Arrendador en Cuernavaca, Morelos.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

Es pésima la percepción acerca de la seguridad en Cuernavaca, Morelos. Es evidente la presencia del crimen organizado en la entidad, se manifiesta en los asaltos callejeros, la extorsión y frecuentes asesinatos con grandes alardes de poder y violencia.

En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

Sí, amenazas con el afán de extorsionar en mi entorno que sólo han quedado en la intención.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

Personalmente no he tenido ningún contacto, sin embargo, los jóvenes comentan la enorme facilidad con que se puede conseguir prácticamente cualquier droga. Es más evidente el testimonio cotidiano de los medios de comunicación que relatan las detenciones y combates entre narcos.

La desazón que provoca en la sociedad. Los negocios en los cuales se desempeñan dos de mis hijos se han visto seriamente afectados, tanto por la intención de expender sus drogas en el local, como por la amenaza de dañar a los empresarios al no pagar sumas de dinero por extorsión.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

El número de elementos y presencia policiaca en la vía pública es prácticamente invisible, aparecen cuando ocurre algún incidente en forma por demás aparatosa e inútil. Considero que el número debe incrementarse en función al volumen de delitos que se registra. La presencia policiaca disuade, aquí es verdaderamente extraño ver a un oficial cuando se requiere, llegan a llenar sus partes de novedades (defunciones, asaltos, extorsiones, etcétera), no a impedir que ocurran esos problemas.

Según su opinión, ¿cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años?

Seguirá siendo una farsa onerosa ya que no existe la capacitación que logre formarlos en lo técnico y social para su desempeño, así como en la honorabilidad y responsabilidad que conlleva su tarea.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

¡Las Fuerzas Armadas participan desfilando eventualmente por las calles de Cuernavaca, en ocasiones en convoy o en unidades solas sin bajar de ellas, sólo paseo! En resumen, en el accionar son nulas.

¿Cómo se deben elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Considero que un factor es la acreditación de conocimientos, experiencia, calidad en su desempeño, así como integridad; para lo cual habrá que efectuar los exámenes y evaluaciones pertinentes para asumir que puedan ser los indicados, los adecuados para cumplir esa función.

Propuesta de estrategia para la atención del problema

La tarea es focalizar las áreas geográficas y temáticas prioritarias y enfocar el trabajo de la autoridad a programas sociales con el fin de recomponer el tejido social y evitar que la población, ante la falta de recursos económicos, favorezca o recurra a la delincuencia organizada como un modo de vida soslayando la ilegitimidad de las acciones delictivas, apostando a la creciente impunidad por las falencias en el sistema de seguridad y justicia:

- Revisar la aplicación de los programas sociales tanto federales como estatales (ejemplo: a qué zonas se destinan y a qué grupos, etcétera). Convocar a este grupo de responsables para que expongan y den observaciones.
- Conformar grupos élite de inteligencia operativa para las zonas de atención prioritaria.
- Conformar grupos de reacción inmediata ante cualquier eventualidad local o regional.
- Como elemento jurídico de soporte, abrir nuevas líneas de investigación con base en las averiguaciones previas iniciadas y declaraciones ministeriales de detenidos en fecha reciente.
- Evaluar o analizar la ubicación actual de las bases de operación mixta o puestos de control a fin de que, si es necesario, se reubiquen.
- Acercamiento con empresarios. Conocer quiénes realmente han sido extorsionados o están siendo obligados por delincuentes a pagar “cuota” o cantidad económica a cambio de no atentar contra su empresa e integridad.
- Incrementar campañas de prevención para evitar la extorsión.

- Conformar una mesa de trabajo para elaborar una agenda de riesgos, diagnóstico de cada tema y un plan maestro. La mesa de trabajo debería estar integrada por un representante de cada instancia del grupo control.
- Invitar a esta mesa para el diagnóstico de cada uno de los temas a especialistas en la materia o titulares de las dependencias que lo atiendan.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ DE LA MADRID

Internacionalista por El Colegio de México. *Sciences-Po Paris*. Maestro en Políticas Públicas de la Universidad de Oxford. Secretariado Técnico del Consejo de Seguridad Nacional y Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

Mi percepción de la seguridad en mi comunidad no es buena. Por un lado es necesario recurrir a medidas de seguridad para la protección en la casa: puertas de metal, barrotes en balcones y ventanas; por otro lado en la vía pública se tiene que estar alerta si se camina de noche, si se acude a un cajero automático o si se toma transporte público o taxis.

La percepción de inseguridad y la adecuación de los comportamientos cotidianos para buscar mayor protección vienen de experiencias personales, de historias de gente cercana o, en buena medida, de los delitos que los medios de comunicación reportan.

En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

Hace algunos meses, antes de la pandemia, la puerta de mi apartamento fue forzada por algunas personas que pretendían entrar a robar. No se encontraba nadie en el apartamento y no había nada que los ladrones pudieran robar, sin embargo, la experiencia deja un sentimiento de vulnerabilidad y desconfianza.

Las personas ingresaron al edificio a pesar de que se tiene un portero, esto levanta sospechas sobre entornos cercanos dañando la confianza en las personas con las que se convive de manera regular.

Discutimos en familia la pertinencia de acudir al Ministerio Público; sin embargo, a pesar de haber trabajado como funcionarios públicos y conocer la importancia de denunciar, no sentimos la confianza de acudir ante las

autoridades locales. No confiamos en las instituciones de procuración de justicia y sabemos que algunas corporaciones pueden estar coludidas con los delincuentes, por lo que sólo nos quedaba encontrar soluciones por nuestra cuenta: mejorar la protección en el hogar.

La puerta de madera del apartamento fue forzada al punto de romperla con todo y marco. Esto nos llevó a tener que reemplazarla por una puerta metálica y a reforzar la seguridad en ventanas, otros posibles puntos vulnerables, e instalar cámaras de seguridad.

El robo a casa habitación, como otros delitos que afectan a una comunidad, daña gravemente la percepción de seguridad puesto que arrebató a las personas los espacios en los que –en principio– deberían sentirse más seguros.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

No afectan mi entorno inmediato. Sin embargo, afectan la implementación del estado de derecho en su conjunto, lo que tiene repercusiones a todos los niveles.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

Después del robo en mi apartamento instalamos protección en las ventanas. Al ver que había trabajadores en la fachada del edificio, la policía se acercó a solicitar nuestros supuestos permisos para hacerlo... Nosotros estábamos intentando arreglar la situación por la que habíamos atravesado y los policías, en realidad, eran un obstáculo para hacerlo. Al explicarles que estábamos poniendo protecciones porque habíamos sufrido un robo, rápidamente se deslindaron y afirmaron que ellos no habían estado de guardia el día del incidente.

Fuera de ese primer acercamiento con la policía local se les ve de vez en cuando recibiendo dinero de cuidadores de coches o de personas que realizan alguna actividad informal en la vía pública. Los patrulleros suelen comportarse con cierta prepotencia, pasarse altos o no dejar pasar a los peatones.

Mi opinión sobre la policía local, basada en estas observaciones, es negativa.

Según su opinión, cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años.

En los siguientes meses se podría ver un repunte de la incidencia delictiva. Algunos delitos disminuyeron de forma natural con el cambio de hábitos de las

personas: menos robo habitación puesto que un sector de la población ha salido menos de casa, menos robo a transeúntes puesto que en algunas zonas hay menos gente, menos robo a transporte público o secuestro, por los mismos motivos.

Sin embargo, esta disminución no tiene nada que ver con factores estructurales como el fortalecimiento de las instituciones de seguridad o de procuración de justicia ni con el desmantelamiento de grupos delincuenciales. Por lo tanto, podría esperarse, por un lado, que las actividades criminales aumenten en la medida que las actividades económicas se reactiven y, por el otro lado, que la delincuencia adapte sus formas de acción: que sigan aumentando delitos como la extorsión, fraude, robo en cadenas de suministro, entre otros.

Es de esperarse, además, que los efectos de la crisis económica tengan repercusiones en el aumento de ciertos delitos.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

Hasta el momento la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública no parece haber tenido mucho éxito. Durante esta administración se ha formalizado su participación, particularmente, a través de una nueva institución de carácter militar con tareas de seguridad pública. Sin embargo, las Fuerzas Armadas llevan ya muchos años participando en este tipo de tareas sin que la problemática haya mejorado, todo lo contrario, de manera periódica se superan al alza los récords históricos de ciertos delitos como el homicidio doloso.

La participación de las Fuerzas Armadas podría ser necesaria, mas no suficiente; además de que aumenta el riesgo de que se violen derechos humanos.

¿Cómo se deben elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Una mezcla de honestidad, conocimientos y experiencia. Como el gobierno actual enfatiza: la honestidad es uno de los valores fundamentales, si se toma en cuenta que varios de los problemas están relacionados con la corrupción. Sin embargo, la corrupción es un problema sistémico que requiere de una atención estructural. Poner a personas honestas en posiciones altamente corruptibles o en las que muchos otros de sus colaboradores podrían ser corruptos sirve de

poco. Se requiere poner a funcionarios honestos en un sistema que evite que se replique la corrupción.

El impacto que puede tener un funcionario honesto sin conocimientos y experiencia es limitadísimo. Las buenas intenciones no son suficientes. Los retos en la administración pública son enormes, particularmente en el área de la seguridad.

JUAN ALVARADO

Sacerdote en Cuernavaca, Morelos.

Una idea muy interesante.

LICENCIADO JUAN LIN HERNÁNDEZ

Abogado en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. 24 años, con viva vocación y estudioso en materia de seguridad. Actualmente cursa una maestría sobre este tema en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Vivir en la Ciudad de México y específicamente haber crecido en ella nos lleva a considerar normal la delincuencia, como parte de la vida diaria. Sin que nos demos cuenta convivimos tan de cerca con los actos delictivos que forman parte de nuestra cotidianidad, hasta que un día somos incapaces de poder distinguir la línea que separa lo ilícito de lo “normal”.

Cada día al estacionar mi auto en la vía pública, un hombre se me acerca y con tono amable, me pide la cuota de 25, 30 o 40 pesos para poder dejar mi coche en la calle. La tarifa depende del humor de aquel hombre y, en caso de que uno se negara a pagar, la amenaza es contundente: “no le vaya a pasar algo a su coche”. Desde amenazas “suaves” hasta la aparición de varios sujetos que mediante un lenguaje vulgar y florido nos dan a entender que no es “opcional” pagar la cuota.

Este hecho ocurre en casi cualquier zona transitada de la ciudad, desde Chapultepec hasta Coyoacán. Los ciudadanos nos vemos en la necesidad de pagar a cambio de que “no le pase nada a nuestro auto”. Lo curioso del ejemplo anterior es que en gran medida aquello que vemos tan normal y natural se asemeja a lo que hacen quienes se ostentan como miembros de algún cartel de las drogas y se acercan a los comercios para exigir una cuota de unos cuantos

miles de pesos, con la sencilla advertencia de que “no le vaya a pasar algo a su negocio”.

Poca diferencia hay entre el hecho de acercársele a una persona y decirle que debe pagar a cambio de que no se le haga daño a su auto, como en advertirle que, de no pagar una determinada suma, su negocio, familia o su propia integridad se verán en riesgo.

Y ese es sólo un ejemplo de la normalización del crimen en la Ciudad de México, actos que están claramente establecidos como delitos ocurren frente a una autoridad coludida o en el mejor de los casos sobrepasada. Pero, esta normalización del crimen no se limita a lo patrimonial. Cualquier joven universitario que platique con sus amigas de forma franca podrá escuchar cómo cada una de ellas tiene por lo menos una anécdota en la cual fue víctima de un delito sexual.

Uno podría pensar que es una exageración, pero la prueba está ahí. Al hablar con mis compañeras, todas me refirieron desde tocamientos, que hombres les eyacularan en el transporte público, hasta violaciones. Uno como hombre piensa que ese tipo de cosas casi no pasan y lamentablemente ellas como mujeres piensan que es normal que ocurran.

El narcotráfico también es parte de la cultura de los jóvenes. En casi todos los centros de diversión, llámense bares o antros, hombres de rostro serio ofrecen drogas a quien se les pone enfrente. Lo “normal” es simplemente evitarlos ya que sin duda alguna actúan en colusión con la policía. Cualquier joven con vida social “normal” conoce a otros jóvenes que ya sea por dinero o diversión se inician en el mundo del narcotráfico.

En mis 24 años de vida nunca me ha dirigido la palabra un policía más que con la firme intención de extorsionarme, pedirme dinero o amenazarme. Fuera de eso nunca me han hablado para otra cosa y eso, por lo menos entre entre jóvenes, es “normal”.

Probablemente la situación de la seguridad pública va a empeorar. Y lo anterior lo puedo ejemplificar en la ruta que uso cuando vuelvo del trabajo. Hace unos ocho meses, antes de la pandemia, era “normal” que unos pocos jóvenes se ofrecieran a limpiar el parabrisas a cambio de unas monedas. Hoy en día lo “normal” es un grupo de hasta veinte jóvenes que de manera violenta limpian tu cristal aun cuando uno no quiera y exigen dinero o golpean los cristales de quienes se niegan a dárselo.

El trayecto a mi casa es de menos de tres kilómetros sobre avenida

Chapultepec. El ejemplo anterior sólo busca resaltar que a la falta de empleos y frente a la normalización de conductas delictivas se puede esperar un aumento en índices delincuenciales.

Nunca he confiado en las Fuerzas Armadas por la sencilla razón de que entiendo que México es un país pobre. El cuerpo del Ejército se basa en pobres que, a cambio de lealtad absoluta, pueden obtener un ingreso, hogar y apoyos para su familia.

Una lealtad absoluta a los mandos, que en caso de ser “malos” o corruptos, ordenarán actos de tortura, violación, asesinato (como ya lo hemos visto tantas veces), y que la tropa realizará sin dudar por esa lealtad absoluta que le deben a los mandos y el miedo a volver a la pobreza. Frente a esta realidad, en un retén militar sólo queda esperar que su comandante no sea de los “malos”.

Los mandos en seguridad se deben elegir con base en dos criterios: en primer lugar, un nivel de profesionalización aceptable en el cual el conocimiento en la materia de seguridad valga más que las relaciones; en segundo lugar, que los mandos pasen por controles de confianza basados en métodos objetivos de control patrimonial.

JUAN WILBER PECH

Ciudadano de Mérida, Yucatán.

Dicen que Mérida es una isla de tranquilidad. Nada. De día es tranquila, salgan de noche y verán violencia, ruido, prostitución y policías *nomás* observando.

EMBAJADOR MARCO ANTONIO ALCÁZAR

Internacionalista por El Colegio de México. Servidor público en varias áreas internacionales, federales y estatales por cuarenta años.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

Vivimos en un condominio horizontal en la alcaldía de Coyoacán en la confluencia de los barrios del Cuadrante de San Francisco y del Niño Jesús, que están a la altura del centro de dicha alcaldía, del lado sur de la avenida Miguel Ángel de Quevedo. En nuestro entorno cercano hay otros dos conjuntos habitacionales horizontales. Salvo la ocurrencia de hurtos

relativamente pequeños, hasta la fecha no hemos sufrido incidentes graves en materia de seguridad pública.

En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

No en los 22 años en los que hemos residido aquí.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

Se dice por habitantes del rumbo que han vivido aquí desde hace más de medio siglo que hay un sitio cercano identificado como La Marranera, contiguo al barrio del Cuadrante de San Francisco o formando parte de él, en donde hay personas, incluso familias, que llevan a cabo operaciones de narcomenudeo, pero ello no ha tenido impacto –hasta ahora– en la tranquilidad del entorno.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

No hay presencia permanente de elementos de la policía, sólo hay el paso ocasional de patrullas a lo largo del día.

¿Según su opinión, cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años?

Supongo que eso va a depender de factores que están fuera de nuestro alcance, en particular en lo relacionado con los impactos de la crisis económica que puedan orillar a personas o grupos de personas a delinquir como una forma de obtener recursos para su subsistencia.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

Conforme a lo establecido por la fracción VI del artículo 89 constitucional, reformada en abril de 2004 (Administración Fox) las Fuerzas Armadas pueden, por determinación del presidente, actuar en tareas de seguridad pública.

Si se hace el seguimiento de los problemas de seguridad pública registrados en los medios de comunicación masiva se tiene la percepción que hay considerables espacios en los cuales se advierte la ausencia del control territorial del Estado, a pesar de la participación de las Fuerzas Armadas (Ejército y Marina) en el combate a los grupos del crimen organizado que, a las acciones relacionadas con el narcotráfico, han venido extendiendo su dominio en materia de cobro de cuotas a negocios de toda índole tanto en áreas urbanas como en zonas de producción agrícola.

El papel de la Guardia Nacional, supuestamente fortalecida por lo dispuesto en la fracción VII del mismo artículo 89 (reformulada en marzo de 2019), es visto, también de acuerdo con los registros de los medios de comunicación masiva, como algo que, en la mayoría de los casos no rebasa un papel testimonial (bloqueos de vías de comunicación terrestre y toma de instalaciones tales como las casetas de cobro en las autopistas de carácter federal), aunque también se le haya culpado de ejercer violencia. Al respecto de esto último destacan los señalamientos de uso de la fuerza contra migrantes centroamericanos indocumentados y, más recientemente, del uso de armas de fuego contra manifestantes en el caso de la presa de La Boquilla en Chihuahua.

Lo anterior se señala porque, en la percepción de la sociedad, la Guardia Nacional no es otra cosa que las Fuerzas Armadas con un uniforme diferente.

¿Cómo se deben elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Para tal propósito sería un prerequisite definir en qué consiste el sistema de seguridad pública, hoy inexistente. Y a partir de esa definición, establecer, conforme a la Constitución, el papel que corresponde al presidente, los gobernadores y los ayuntamientos.

MARIO MÉNDEZ

Taxista en Naucalpan, Estado de México.

Creo que no hay nada más difícil en Naucalpan que andar derecho. Los policías te paran, te buscan y siempre encuentran, luego viene el empareje.

De los muchos testimonios breves recabados, los siguientes son emblemáticos:

MILITAR ANÓNIMO

San Juan del Río

Esos civiles sólo cuando ya no pueden se acuerdan de nosotros.

SEÑOR OSCAR BARÓN

Agricultor en el valle de Iguala, Guerrero.

Estaba preparando la tierra (abril 2020) llegaron dos tipos sacando de sus morrales sus pistolas. Me amagaron, me madrearon, se llevaron mi tractor viejo y la camioneta. Me dejaron amarrado a un árbol. Presenté mi denuncia en la delegación de la fiscalía. Después de seis meses me dicen: “la estamos trabajando”.

PABLO

Médico cirujano en la colonia San Miguel Chapultepec, Ciudad de México.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

Que es muy mala, deficiente y corrupta.

En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

Sí. Mi hijo sufrió una acusación de una falta administrativa inexistente y lo golpearon, le robaron la cartera y se lo querían llevar en una patrulla. Esto ocurrió en la Condesa.

Yo he sufrido asaltos en 3 ocasiones, en una al llegar a mi domicilio me trataron de robar el automóvil e incluso me dispararon con arma de fuego. He sufrido dos asaltos en mi automóvil para quitarme la cartera, el celular y el reloj. A mi esposa la asaltaron, le rompieron el cristal y le robaron la bolsa. En 2 ocasiones fui a la delegación ahora alcaldía de la Miguel Hidalgo sin respuesta o seguimiento de los mismos hechos.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

Sí. He recibido varias llamadas del Cártel Jalisco Nueva Generación, de los Guerreros Unidos y la Unión Tepito pidiendo cuotas económicas para su causa en el entendimiento de que si no coopero me atenga a las consecuencias.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

Cerca de mi domicilio aumentaron asaltos y robos tanto a transeúntes como automovilistas, a petición de algunas personas tuvimos el apoyo de una patrulla y de un policía en la esquina, esto duró poco y actualmente el servicio desapareció.

Según su opinión, ¿cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años?

Mal, en tanto que el gobierno no se preocupe por crear una escuela de policías

con buena instrucción cívica, de los derechos humanos y que estén bien pagados para evitar corrupción. Amén de una seguridad económica a la familia en caso de muerte y un servicio de salud adecuado.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

No queda de otra en el momento actual, creo que el diseño no es de policías para las Fuerzas Armadas, pues deben de tener otras funciones y en cuanto haya una buena policía a nivel municipal y federal deben regresar a sus labores dentro de la milicia, esto aplica al Ejército y a la Marina.

¿Cómo se deben elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Debe ser gente capacitada con un buen *curriculum*, honesta e incorruptible, con amplios conocimientos de la seguridad a través de cursos y asistencia a visitas en otras naciones; así como tener amplios conocimientos cívicos, morales y de derechos humanos. Prohibir las torturas y castigar severamente a los subordinados que incurran en actos de corrupción. Finalmente, ser supervisados periódicamente por la Secretaría de la Función Pública y autoridades judiciales.

ROBERTO RODRÍGUEZ GUERRERO

Periodista en Cuernavaca, Morelos

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

Es de total desconfianza en las autoridades, con alto grado de impunidad, que no previene ni contiene la violencia y la delincuencia, de ahí que el 88.3% de los delitos no sean denunciados.

En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

Hasta el momento no, pero existe temor y la percepción de incremento de la delincuencia, un alto nivel de inseguridad.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

Están cumpliendo con su objetivo de controlar territorios, afianzar la base social de los delincuentes y reforzar su poder aprovechando la crisis de salud y economía que se está padeciendo. Tenemos un Estado débil y una sociedad abúlica, binomio que permite vacíos que son aprovechados por los grupos

delincuencias, aunada esta problemática a la falta de una estrategia de seguridad en el plano federal, estatal y municipal.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

Carencia de un programa para reconciliar a la ciudadanía con las autoridades, una policía temerosa, sin capacitación, sin calidad en las competencias de las fuerzas de seguridad pública que son la herramienta para combatir la delincuencia. Tanto las policías como la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas se ocupan actualmente de la seguridad pública y en consecuencia de la investigación de delitos que inician con el conocimiento o denuncia del hecho, seguido de la obtención de indicios y pruebas que pueden derivar en una responsabilidad penal.

Según su opinión, ¿cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años?

Un verdadero galimatías, la violación a los derechos humanos será un tema cotidiano y lo más grave... sin atender.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

Incierto el papel en razón de que no se define un modelo eficaz de seguridad, hasta el momento son una institución al servicio del presidente de la república, de ahí su fracaso.

¿Cómo se deben elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Elaboración de perfiles congruentes, que se vayan seleccionando a través de filtros para conocer si cumplen con idoneidad, valores y capacidad para ocupar un cargo.

Propuesta para mejorar las instituciones de seguridad en México

1. Exigimos al Estado mexicano castigar a las autoridades responsables del deterioro de la seguridad e impunidad y reformar la estrategia de seguridad para que no se esté volviendo un tema trivial.
2. Colocar los derechos humanos como prioridad en la agenda del Estado mexicano.
3. Incrementar la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control de

confianza institucional.

4. Desarrollar mecanismos internos y externos de contrapeso policial.
5. Desplegar un nuevo Sistema Integral de Desarrollo Policial (Sidepol) apegado a las mejores prácticas de capacitación y profesionalización.
6. Transformar el sistema de indicadores de seguridad a uno orientado en resultados.
7. Generar mecanismos de evaluación sistemática del desempeño e impacto del gasto público de los fondos dedicados a la seguridad.
8. Fortalecer los mecanismos de generación y explotación de inteligencia policial.
9. Garantizar las capacidades de aprendizaje institucional en las fallas ministeriales.
10. Generar incentivos para garantizar la implementación de la Reforma de Justicia Penal.
11. Elevar las capacidades institucionales en materia forense y pericial.
12. Implementar un observatorio ciudadano para el monitoreo de los acuerdos a nivel nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad.

Fuente: Propuesta MX 2014, blog de redacción de la *Revista Nexos*.

SHANTAL ROMÁN

Ingeniera en Cuajimalpa, Ciudad de México.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

No hay sensación de seguridad. Constantemente hay secuestros, violaciones, robos, violencia, balaceras.

En lo personal, en lo familiar, ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

No.

¿Las actividades del narco afectan a su entorno? ¿Cómo?

Sí, por eso hay esta sensación de inseguridad. Conoces de alguien al que le pidieron piso o de alguna balacera, sabes en qué zona venden droga.

¿Observa usted actividades de la policía en su entorno? ¿Cuál sería su opinión sobre su actuación?

Sí, la actuación de la policía es pobre. Únicamente buscan hacer algo cuando

se acercan las elecciones y es realmente una farsa. Hay despilfarro de dinero en obras que muchas veces no se concluyen o, de hacerse, duran muy poco.

Según su opinión, ¿cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años?

Ineficiente, pues los delitos son más que la seguridad.

¿Cómo definiría el papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública?

Las Fuerzas Armadas no deben estar en la seguridad pública.

¿Cómo se deben elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Por su trayectoria intachable, haber participado y tener experiencia en el ámbito y demostrar competencia en el puesto. Que no sean corruptos.

SUSANA SÁNCHEZ

Nutrióloga en Huixquilucan, Estado de México.

¿Cuál es la percepción sobre la seguridad pública en su comunidad?

Mi percepción es que la seguridad pública es muy pobre. Se observan algunas patrullas y policías, pero en zonas muy específicas. De igual forma, hay cámaras de vigilancia, pero en pocas calles de mi comunidad.

En lo personal, en lo familiar. ¿ha sido usted víctima de algún agravio?

No.

¿Las actividades del narcotráfico afectan a su entorno? ¿Cómo?

No.

Observa usted actividades de la policía en su entorno, ¿cuál sería su opinión sobre su actuación?

Muy poca actividad. A veces hay patrullas rondando la zona, pero es la única actividad que percibo.

Según su opinión, ¿cómo veremos la seguridad pública en los siguientes meses y años?

Creo que se verá muy afectada ya que la crisis económica de la pandemia hará que incrementen actividades delictivas.

¿Cómo se deben elegir a los altos funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Tomando en cuenta sus capacidades, la formación académica que han tenido, su trayectoria profesional.

SUSANA SOSA

Maestra en Huixquilucan.

Ya van dos veces que me detienen patrullas. Me buscan lo que sea y acaban extorsionándome con “Damita, créame, nos tenemos que llevar su coche al corralón”.

TAXISTA

Sitio en Polanco, Ciudad de México.

Llego al sitio en Anatole France y Masaryk frente al restaurante Matisse, a las cinco de la mañana. Salen viajes al aeropuerto, es una buena hora, luego se cae hasta las once. Me voy a la casa a la hora de anochecer. Todo el día hay vigilancia, motos y patrullas. Vivo en Legaria y la cobertura es parecida. Ahí vamos.

¹ Espino, M. (2020). *Agosto cierra como el segundo mes más violento en lo que va del año*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020 de *El Universal*.

² Redacción *Animal Político* (2020). *Discurso completo de AMLO por su Segundo Informe de Gobierno, en Palacio Nacional*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020 de *Animal Político*.

³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2017*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020 de SESNSP.

⁴ Moreno, A. (2020). *Pandemia y la caja de Pandora*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020 de *El Financiero*.

⁵ Saldaña, I. (2020). *EU alerta sobre clima de negocios en México*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020 de *El Universal*.

Departamento de Estado de Estados Unidos (2020). *Mexico Travel Advisory*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020 de *U.S. Department of State – Bureau of Consular Affairs*.

⁶ Teoría política que describe cómo una ventana estrecha el rango de ideas que el público puede encontrar aceptable.

⁷ En 2019 se registraron 160 mil 406 delitos del fuero común y 144 mil 496 del fuero federal según datos del SESNSP. *Reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa 2012-2020 e Incidencia delictiva del fuero común 2019*. Recuperados el 23 de septiembre de 2020 de SESNSP.

CAPÍTULO III. REVALUEMOS LOS ACTIVOS POR LA PAZ Y LA JUSTICIA

¿Qué queremos entender por revaluación de activos?

La necesidad de tener un criterio de máximo rendimiento en la aplicación de todo activo destinado a la seguridad pública obliga a hacer las siguientes consideraciones respecto de las bases legales, los recursos humanos y el financiamiento que se le destine.

De la experiencia surge la necesidad de evitar generalizaciones al proponer pautas de solución a estos que son sus más delicados problemas en la gestión de recursos. Ningún estado o municipio hará alarde de suficiencia de recursos para ser aplicados en la seguridad pública, de ahí la necesidad de optimizarlos. Una de las claves es distinguirlos en sus diferencias y darles la atención correspondiente.

No hay estados ni municipios iguales. Sus muchas características distintivas deben tomarse en cuenta al gobernarlos y al apoyarlos desde niveles superiores. Estados fortísimos como el Estado de México, Nuevo León y Jalisco, diferentes entre sí; no soportan comparación con estados intermedios como Querétaro, Zacatecas o Tabasco.

Hay municipios singulares como Ecatepec, Tijuana o Nezahualcóyotl con poblaciones mayores a ciertos estados en su totalidad y esto conlleva ciertas complejidades. Hay municipios intermedios como Xalapa, Tuxtla Gutiérrez o Tampico; y algunos otros, como en el caso de Oaxaca, que no tienen más de 200 habitantes.

Esta es una realidad que no suele ser considerada como determinante en el diseño de políticas públicas y menos aún en la asignación de recursos. Se trata de una arista del problema de la seguridad pública que conduce a una responsabilidad superior: dar a cada estado y municipio la atención requerida, sobre todo en materia de legislación y reglamentación de recursos humanos y financieros. Existen numerosos estudios sobre estados y municipios, sorprende que no se apliquen para imbuir el rescate de activos. Una conclusión deseable de esta idea diferenciadora es la distinta capacidad de gestión de

recursos de los municipios y la necesaria habilidad para darles tratamientos diferentes.

Para nuestros efectos, por revaluación de activos se entenderá el propósito de reconocer que, en toda organización en constante movimiento hay un desgaste de todo activo que hay que reparar o reponer, lo que no necesariamente se hará con nuevas inversiones. La experiencia dice que, “rascándole”, siempre hay recursos mal aplicados.

La meta de este ejercicio es recomendar otra forma de ahorro, la recapitalización, que consiste en identificar y reasignar aquellos elementos que perdieron presencia y uso original, pero que, una vez puestos en segunda oportunidad pueden prestar servicios estimables.

La revaluación referida es a todo tipo de activo, tal como se desglosa. Parte del proceso incluye aceptar que los sistemas para dotar al gobierno de una infraestructura confiable a veces han sido fallidos. En otras ocasiones ha habido acciones indiscriminadas que desperdiciaron capitales de variado origen.

Activos jurídicos

A partir del gobierno de Vicente Fox se empezó a emitir una cantidad de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, guías y demás en materia de seguridad pública que constituyeron una Torre de Babel. La presente administración culminó el empeño con numerosas reformas constitucionales y una nueva catarata de mandatos derivados.

Este enredo resultó negativo, pues se hizo sin correspondencia entre las leyes, y resultó de tal manera numeroso y descoordinado, que no sólo hace difícil su observancia, sino que llega aun a contradicciones que lo hacen disfuncional, imposible de normar y controlar.

Es difícil saber qué debe hacer cada quién y cuáles son sus alcances, quién debe responder en el ámbito superior, quién fiscaliza a quien rinde cuentas. Súmese a ello la gran simulación de nuestros hábitos: todo está bien, nada hay que arreglar, todo es perfecto.

De esta catástrofe se pueden reevaluar ciertos aprendizajes: se ha trabajado mucho, ha habido mucha exploración, investigación, y normas vanas, que después de años de vigencia no han servido a su fin. Como ejemplo está la Ley de Seguridad Nacional emitida en 2005 pero que mucho enseñó. ¿La fatídica prueba y error? Pues sí, en ánimo de rescate.

Se han expedido leyes y reglamentos imposibles de cumplir, se ha avanzado con el método discutible de prueba y error. Sin embargo, se ha progresado en el conocimiento de la normatividad de una cultura sorprendentemente desconocida hace 30 años.

La parte positiva es la posibilidad de recapitalizar, de reevaluar ese activo que es el conocimiento, la experiencia acertada o errada que ha abierto horizontes desconocidos, situación incompatible con nuestras pretensiones de país desarrollado. Se han cometido errores en ciertos instrumentos, doblemente cuando se presume de correspondencia, conectividad, coordinación. Son capítulos separados, sin armonía, pero aun así los errores han dejado una experiencia, un conocimiento que debe ser revalorado.

La recapitalización requiere la voluntad de hacerla efectiva así como de energía renovadora. A ello se opone un siniestro personaje: nuestro deleite por el poder, la arbitrariedad, el capricho, condiciones que se refuerzan con la debilidad del marco jurídico.

Activos humanos

¿Las instituciones tienen derechos? Poco se ha pensado en ello, más usual es ir contra o sobre ellas. Es importante señalar que se comete un serio error. Es lamentable que, lejos de respetarlas y fortalecerlas, se demuelan sus cimientos.

De un golpe se debilitan las instituciones, irracionalmente se las aplana y se lesiona al personal que pudo haber servido leal y productivamente. Sí, en ciertos tiempos amargos se incrustó en ellas personal muy peligroso para el país y para la entidad a la que servían. Debe actuarse con el mazo de la ley. Mas la ley no es un ciclón, su actuar parte de reconocer el principio de inocencia que hoy se ignora. Así se priva a las instituciones de hombres que le son coesenciales y que forman parte de su fortaleza, que ofrecen su saber profesional y esfuerzo.

Esta forma de gestión que ignora el talento individual necesario para fortalecer las instituciones, es irracional es inefectiva, y no sanciona a otros que siendo posibles responsables quedan intocados. Mina a los cuerpos que se quiere defender, hiere al espíritu de servicio de los restantes, los atemoriza y paraliza. Ante el terror desatado, ellos piensan ¿cuándo sigo yo? Se genera desánimo, frustración, indignación.

No se sugiere ceguera, sería tan terrible como lo es el abuso de poder. El

Estado, no sólo el gobierno, debe ser implacable con los criminales, debe separarlos del servicio público y enjuiciarlos con la ley en la mano.

El servidor público espera de sus jefes un liderazgo basado en la justicia que se exprese en saber ordenar, premiar y sancionar a quien así se deba, viendo siempre que se cumplan los preceptos constitucionales. El funcionario debe emplear instrumentos insustituibles: firme ejemplo, claridad al ordenar, diálogo, estímulo y sanción. Esos principios fomentan mejores institutos y, tratándose de seres humanos, propician el diálogo, la empatía que se requiere para comunicarse entre seres humanos.

Cuando se hizo pública la parte fétida de la Secretaría de Gobernación que Manuel Bartlett protegió hubo limpias, pero los presuntos delincuentes acabaron en la cárcel, a nadie debió sorprender que se cumpliera la ley, de este caso singular hay múltiples pruebas con nombres.

Entre enero y agosto de 2020, el presidente hizo referencias violentas, ominosas y genéricas respecto de la totalidad de los servidores públicos del pasado por el simple hecho de haber servido en otros gobiernos. Si bien muchos funcionarios (del pasado y el presente) han sido desleales y corruptos, no se puede entrar en una generalización. El Estado debe tener la fuerza moral para sancionar dentro del marco de la ley a quienes lo sean sin olvidar que, en materia de recursos humanos, el propio gobierno es referente de delicada naturaleza y nicho formador de cuadros de funcionarios con un nuevo perfil basado en altos estándares.

El presidente tiene razón en su inconformidad y es de aplaudir que haya esfuerzos contra la corrupción. A ello hay que sumarse públicamente, pero el método aplicado es discutible, pues deteriora a las instituciones y conduce a cometer injusticias contra servidores públicos, muchos de ellos útiles para el Estado.

Los activos humanos, sólo por esa condición, más el tiempo invertido en su formación, son el mayor valor a custodiar, a capitalizar; no están sólo al interior de las instituciones, muchos las han abandonado por distintas razones; otros más están en formación en centros académicos. La demanda de ellos en sus múltiples jerarquías y especialidades es aún inimaginable para la población.

Como reacción pública, escuchar la palabra “policía” lleva a figurar a una persona o corporación. No estamos alertas de la variedad de formación y experiencia que el concepto implica y de que se trata de una profesión semejante a otras muchas clásicas.

Por ello, ante la escasez de personal, a los servidores públicos que se fueron y son rescatables se les debe atraer; profesores, instructores o asesores que pueden reincorporarse. Las múltiples formas de trabajo accesibles hoy en día, como puede ser a distancia, por días, por tareas, lo hacen accesible. Es un capital disperso que hay que recapitalizar. A aquellos aún en formación que, por estar acudiendo a escuelas demuestran su vocación y cierta base de conocimiento, hay que convocarlos, invitarlos a conocer el medio; y eventualmente, ofrecerles un estímulo.

En estas líneas nada hay de irrespetuoso, nuestro primer homenaje es para la nación y su presidente. No se juzga a nadie, se solicita que, desde la experiencia obtenida, se examine esta exposición. Creemos presentar una situación de preocupación general y que los errores cometidos en el pasado tienen visos de repetirse.

La nación sin instituciones y ellas sin el esfuerzo humano nada pueden hacer, serían cascarones. Presagios de todo tipo anuncian una vida nacional más compleja, es verdad, y nos adherimos a la fórmula que recomienda que, para navegar por aguas procelosas hay que deshacerse de lastres. Enfrentar lo que se avecina requiere de muchos méritos, el primero de ellos es patrocinar la justicia, paladín de los derechos humanos.

Activos financieros

Los fondos presupuestales siempre se consideran insuficientes y, frecuentemente, es cierto, pero no siempre es así. Existen varias razones para afirmarlo, por ejemplo, es frecuente el subejercicio presupuestal que es el saldo entre el monto de recursos originalmente programado para un período determinado y lo ejercido. Es decir, que el resultado señala la aplicación de un gasto menor al autorizado o modificado para el ramo presupuestario. Se pudiera pensar que “son ahorros”, pero no lo son, es una fuente de recursos estimable. Entre más sencillas y poco desarrolladas sean las instituciones que ejercen el presupuesto, más cierta es la evidencia de ser poco hábiles en ejercer con oportunidad el gasto programado.

Lo recomendable para evitar este subejercicio es realizar un reajuste presupuestal o cambio en la aplicación del recurso que permite legalmente el traslado de fondos de un destino a otro sin incurrir en el desvío de fondos.

Esto es suficiente para comentar que, haciendo esfuerzos de rigor en la

administración presupuestal, es posible encontrar recursos para nuevos proyectos sobre costos de alguno en curso.

La revaluación de activos pareciera ser una obviedad para ciertos niveles de ejercicio presupuestal, la experiencia nos dice que a ciertos otros niveles hay que adiestrarlos en esta función administrativa y de ello surgirán interesantes recursos.

CAPÍTULO IV. LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MUNICIPIOS Y ESTADOS

Situación general

El tema central de nuestra reflexión es la pirámide de responsabilidades oficiales en la prevención, contención y averiguación del delito a cargo de municipios, estados y federación.

Lo que al ciudadano común le interesa es la custodia de sus valores personales, familiares y comunales. Deja a la autoridad federal los grandes problemas de la seguridad nacional, inteligencia estratégica, paz interior, seguridad pública y justicia de ese nivel.

La comunidad nacional tiene claro que debe observarse una pirámide de responsabilidades y capacidades en el servicio de la seguridad pública, consideración ante la que se deben atender hechos tales como los minúsculos municipios de Oaxaca, Chiapas, Veracruz o Puebla, o la conurbación en una sola masa.

Ejemplo de ello son urbes como Guadalajara, Monterrey, Veracruz o incluso de más de un estado, como es el caso de La Laguna, zona conurbada con ocho municipios de Durango y Coahuila. Esta zona conflictiva por unir esas entidades encontró un método de alianza: la sociedad civil conjuntó sus recursos políticos, económicos, académicos, religiosos y de organizaciones civiles pro derechos humanos para apoyar al gobierno proponiendo, colaborando y exigiendo programas y resultados. En síntesis, eligió sabiamente el camino de la cooperación y no el del estéril enfrentamiento.

Así, cada municipio grande o pequeño, independiente o conglomerado, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 21, 115 y 116, a estas alturas debería haber encontrado la solución. Sin embargo, no ha sido así. Son pocos los municipios y estados que han desarrollado en número y competencia a sus cuerpos policiacos. El déficit es lo característico. El número de efectivos se deriva del presupuesto y este de las prioridades establecidas por gobernadores y presidentes. El número de policías es sólo un referente al que habría que agregar otros indicadores. Siendo así, pensado como

indicador, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública creó el Modelo Óptimo de la Función Policial que señala que sólo la Ciudad de México, Tabasco, Campeche y Yucatán se encuentran sobre el promedio nacional numérico.

La debilidad de los municipios se hace crónica ante los empujes de la criminalidad. No cambia el esquema trágico de cuerpos policíacos insuficientes, ineficientes y corruptos. Ha sido imposible atender el fortalecimiento municipal cuando, en otros tiempos y ante ciertas presiones, los gobiernos estatales solían asumir la responsabilidad. La consecuencia de la debilidad relativa de las instituciones de alcaldías, municipios y estados, lleva a que se fomente una invasión de espacios que deberían ser propios de sus organizaciones naturalmente responsables. Lamentablemente a los municipios medianos y pequeños los invaden fuerzas estatales y a los estados débiles o en serios conflictos los invaden fuerzas federales.

Como resultado de esto, los municipios persisten en sus debilidades tradicionales, los estados evaden las responsabilidades intermedias que les corresponden y la federación intenta controlar una totalidad imposible de abarcar; contradiciendo, además, el principio universalmente aceptado de discenir entre la gravedad de infracciones y delitos en la pirámide político social.

Expresamos de esta manera un hecho que debiera alarmar: la pirámide está invertida, las fuerzas federales, el último recurso nacional, se dedican a hacer tareas de primer respondiente, es decir, misiones de policía de contacto como la municipal o, en el mejor caso, la estatal. En esta fórmula negativa, los hechos producen resultados contrarios a lo debido: las tropas se fortalecen desde los tiempos postrevolucionarios, lo hacen intuitivamente, por inercia, sin un modelo o prototipo, y en ausencia del vigor necesario de las fuerzas policiales estatales. A su vez, a las fuerzas estatales les encomiendan tareas municipales.

Cuando se escuchan voces de rechazo a la presencia de tropas en labores civiles hay que otorgarles razón e invitarles a comentar como en este momento: ¿qué les sustituiría en su tarea atípica?, ¿cómo?, ¿con quiénes?

En resumen, vamos al revés, por eso es urgente una reforma constitucional que redistribuya zonas de competencia de federación, estados y municipios, y que en esa medida asigne los recursos legales, humanos, técnicos y financieros correspondientes.

Una argumentación acreditada: General de División DEM. Héctor Sánchez Gutiérrez

La seguridad nacional, conforme a la visión estratégica de la actual administración, atiende el logro de los objetivos nacionales de independencia, soberanía e integridad del territorio establecidos en la Constitución mexicana, así como la identificación y contención de las amenazas y riesgos que incidan en el logro de estos objetivos.

La seguridad pública, como parte coadyuvante de la seguridad nacional, se encarga de las tareas específicas que permiten vivir con paz y tranquilidad, así como la protección de los individuos y sus bienes; la seguridad pública tiene contacto directo con la población. Hoy en día existe una atonía social generalizada con escasas excepciones, donde el individuo y el colectivo dejan de ocuparse por un tema al que no le vislumbran solución ni encuentran opciones para participar en la recuperación de las condiciones de paz y tranquilidad necesarias para una convivencia sana.

La autoridad en todos los órdenes de gobierno procura que la delincuencia se mantenga públicamente en niveles moderados y todo evento de alto impacto lo define como un problema interno entre grupos rivales de la delincuencia organizada. La atención a la ciudadanía es escasa, selectiva. Existe discrepancia entre la percepción que se intenta crear a través de los diversos medios de comunicación y la realidad que se vive en las comunidades. Se habla de una disminución de delitos como homicidios, pero continúa la percepción de inseguridad y violencia.

Para comprender lo que ocurre en nuestro país en materia de seguridad pública observo dos vertientes de análisis en las acciones que se están tomando:

La primera, corresponde a la estrategia de consolidar la participación militar en la seguridad pública con la creación y despliegue de la Guardia Nacional, y la segunda, sobre la descomposición del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la primera vertiente, el empleo de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública se vislumbra como permanente, y dejará de ser temporal debido a la debilidad y escaso interés por fortalecer a los cuerpos policíacos estatales y municipales. El desmantelamiento de la Policía Federal cerró completamente la posibilidad de reducir la participación militar en la seguridad pública; esto implicará un desgaste de las Fuerzas Armadas

Mexicanas en un escenario en el que los derechos humanos han sido tergiversados y se emplean como el medio predilecto de delincuentes, grupos disruptivos de presión política y medios de comunicación para golpear y denostar sistemáticamente la actuación de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública, debilitando las relaciones civiles–militares que tanto esfuerzo ha costado establecer y mantener.

En la segunda vertiente, el Poder Ejecutivo Federal considera que la actuación de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas será suficiente para lograr un escenario de seguridad en el país, por lo que el Sistema Nacional de Seguridad Pública es prácticamente inoperante; los grupos de coordinación de seguridad pública hoy son una ficción.

Los gobiernos locales mantienen una postura de responsabilizar al gobierno federal de la estrategia de seguridad, no sin justa razón. Anteriormente, los gobiernos estatales y municipales contaban con los recursos para fortalecer a las policías a su cargo. Hoy, al recortar los subsidios en el presupuesto 2021 para las policías locales y trasladarlo a la Guardia Nacional, no sólo se fractura la voluntad para ello, se disminuyen también las capacidades. Esta propuesta de seguridad se vuelve preocupante porque abandona la atención de las causas y factores de las faltas administrativas que deben ser atendidas principalmente por las policías municipales, así como de la delincuencia común de bajo y alto impacto, lo cual significa que la carrera criminal de muchos individuos no se detendrá.

El escenario para el incremento de la primodelincuencia se vuelve propicio; la crisis económica y social que reduce capacidades y opciones al individuo sigue creciendo; sumándose los altos índices de impunidad en el país; convirtiéndose en un aliciente para hacer de la delincuencia un modo de vida, sin padecer ninguna consecuencia por su actuar.

En conclusión, de no atender estos supuestos, nos espera un escenario de mayor violencia y delincuencia en el futuro próximo antes de una mejoría real. Los grupos de delincuencia organizada librarán sus pugnas internas hasta lograr su propia consolidación, incrementando su influencia en los gobiernos locales. La delincuencia común continuará en escalada, particularmente los delitos patrimoniales, consecuencia natural del desempleo y caída de la economía; los delitos relacionados con el género representan hoy, y en el futuro, el principal motivo de descontento social ante la inacción e insensibilidad de la autoridad para detener su incremento. Se corre el riesgo de convertir a la autoridad

policial local en un espectador y víctima de la seguridad pública, si la interpretamos como se mencionó al inicio de este análisis.

Los gobiernos estatales y municipales

Después de recoger todas estas reflexiones pareciera seguro que la gran incógnita para una mejor seguridad pública es la distribución de competencias federación-estados-municipios que en la actualidad no corresponde de manera alguna a la realidad. La vieja teoría de “Municipio libre”, que en 1917 fue una de las grandes tesis políticas de Venustiano Carranza, hoy pareciera que nunca fue auténtica dentro de la cultura política mexicana actual. La federación o fuerzas federales actúan con preocupante normalidad en terrenos constitucionalmente destinados a estados y municipios. La razón básica de esta deformación es que los gobiernos centrales sintieron la necesidad constante de regir la vida de las sociedades estatales y municipales. Las disputas entre grupos postrevolucionarios llevaron a que el presidente del momento nombrara gobernadores o promoviera candidaturas de acuerdo con sus intereses. Así, la fuerza real de los estados para promover la paz pública se vio seriamente impedida para madurar conforme maduró el país. Ni qué decir de la debilidad de los municipios.

Antes de concluir, es necesario reiterar la importancia de considerar que no se puede hablar en general de estados o municipios. Como ya se ha dicho, hay grandes estados, como Chihuahua, Sonora o Veracruz; y pequeños estados, como Nayarit, Tlaxcala o Morelos. Hay grandes municipios, como Ecatepec o Tijuana; y pequeños como Tlalnepantla, Mor., micromunicipio homónimo con el del Estado de México; hay decenas de ellos en Oaxaca, Puebla o Chiapas. No puede haber un trato semejante siendo tan distintos. Considerarlo, es parte del país de mañana que se proyecta con urgencia desde hoy.

Discernir qué le corresponde a quién es la tarea ineludible si se quiere avanzar en nuestro propósito. La distribución de competencias que ofrecen los artículos 21, 115 y 116 constitucionales no tienen una efectividad real y trascendente para efectos de la seguridad pública. Se debe expresar de manera firme, convencida y propositiva la necesidad de una revisión constitucional que actualice los conceptos tradicionales de división de competencias o, si así se quiere interpretar, hacerla real.

Se ha propuesto explicar este enfoque mediante una cruz. La recta vertical describe las competencias, magnitudes y responsabilidades de la federación, estados y municipios. La recta horizontal puntualiza magnitudes y especialidades de las policías en cada estrato vertical.

CAPÍTULO V. PERSPECTIVAS SOBRE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA

La democratización se ha constituido en la manera más efectiva para enfrentar los problemas que acosan a la sociedad resolviendo conflictos dentro de la pluralidad y concordia de las instituciones. En una democracia la seguridad ha de ser institucional y con sentido humano. Es deber del Estado, sin embargo no implica la ausencia de la comunidad. Rigidizar el concepto de aislamiento para la resolución de temas comunitarios es dar paso a la autocracia.

La seguridad que ofrece el gobierno se lleva a cabo a través de las instituciones públicas (orden público, seguridad jurídica), la dimensión humana de la seguridad la fomenta el pueblo al conciliar el ejercicio de las libertades democráticas, firmes y claras constitucionalmente, con el respeto a estas cuando se vinculan con el requisito de control social.

El avance universal del crimen como determinante de la convivencia social es una realidad. Las causas son tantas y tan variadas que resulta imposible sintetizarlas en este ensayo. Tal vez con atrevimiento podría señalarse el crecimiento demográfico, el agotamiento de fuentes naturales de vida, la urbanización de las comunidades y el deterioro ambiental.

Siendo esto irrefutable, es necesario reconocer en paralelo que ciertos países han encontrado el equilibrio entre libertades y orden. Unos de manera férrea con sociedades no evolucionadas, otros con gobiernos participativos y sociedades respetuosas.

Unificación de criterios doctrinales

Es evidente la disparidad de interpretaciones en el seno de la administración pública sobre los conceptos de modelo nacional de seguridad y sus afluentes, seguridad nacional, seguridad exterior, seguridad internacional, defensa exterior, guardia nacional, fuerza armada permanente, seguridad interior, seguridad de la nación, Fuerzas Armadas, seguridad pública, seguridad ciudadana, inteligencia, policía; algunas de ellas de origen constitucional y aún habría que unificar otros más.

La falta de acuerdo en el significado de cada uno de estos conceptos ha provocado divergencias en percepciones e interpretaciones por parte de la sociedad y aun de los servidores públicos. En ausencia de una justa racionalización y no sólo de definiciones de carácter global, cada institución corresponsable o persona interesada percibe el tema como deber y reto de su competencia o área de acción, sea esta en la academia, el periodismo o en sectores sociales; generando un rompecabezas de difícil armonía.

La indispensable homologación de criterios doctrinales implica justificar vastamente las ideas centrales del concepto de manera que se eviten confusiones. Promoverlo es tarea del Estado, no sólo del gobierno. Estos criterios son las convenciones básicas para comprender y actuar de manera armónica, por parte de un grupo heterogéneo, ante una responsabilidad que es común.

La falta de unidad de criterios rectores se transforma en descoordinación, vacíos, sobreposición de acciones y rivalidades entre las instituciones que dañan al sistema de seguridad teórico y, en síntesis, se convierten en ineficacia. Una concordancia de criterios doctrinales garantizaría una elevada conciencia ética protectora de los derechos humanos, mejor determinación de funciones, una estructura orgánica más eficiente y un mejor aprovechamiento del recurso presupuestal.

El primer paso en todo intento de reforma en materia de seguridad pública debe de ser la homologación de esos criterios con claridad, identificando facultades para cada uno de ellos en la Constitución, en las leyes y en la reglamentación interior, según corresponda.

Hasta 2020, la Constitución mencionaba veintidós veces la seguridad pública, la seguridad nacional, siete; la seguridad de la nación, dos; y la defensa exterior, seguridad interior y seguridad internacional, una. Sin embargo la defensa nacional, Fuerzas Armadas o seguridad exterior no tienen ninguna mención. A todas esas locuciones que implican valores esenciales para entender y actuar en la materia no se les conceptualiza, salvo al ministerio público y a los derechos humanos en su artículo 102 y a la seguridad pública en el 21.

Como recurso alternativo, las leyes secundarias no van mucho más adelante. Poco podrá avanzarse en qué hacer y por qué hacerlo como deber ético y socialmente esencial, sin claridad en las ideas básicas. La tarea, pilar de una reforma, no será fácil, como no lo es el empeño general.

Desarrollo de la prevención oficial y social

Este es el segundo segmento de la serie de ocho ideas en pro de un posible planteamiento a favor de la seguridad pública. La prevención, que en cualquier materia es una cultura de protección de la vida, del patrimonio y la colectividad humana en todos los campos, se atiende poco en México. Es un ejercicio que debe desarrollarse desde el hogar, en la escuela, en el ejercicio profesional y en la vida diaria.

La prevención debe entenderse como actor esencial en la vida comunitaria y en este mismo sentido es que es cardinal en materia de seguridad pública. Pensar que es deber sólo del gobierno es un enfoque desacertado. Como cultura es propia de todas las manifestaciones de la vida de las comunidades.

Lamentablemente, en nuestro medio este principio no disfruta de un mayor entendimiento del gobierno ni de la plena comprensión del pueblo. Es un déficit en nuestra civilidad, aún no asumimos como una realidad que la prevención nos compete a todos como responsabilidad y que es toda acción dirigida a evitar todo hecho criminal.

El término “prevención” se ha usado de manera retórica; se dice, por parte del gobierno que es una política, que hay programas, responsables y presupuesto. La simulación ha sido enorme, incluso en el actual gobierno.

Una política que parta de la educación escolarizada, la familiar y la comunitaria es la fórmula. Ella debe abarcar no sólo los aspectos de delitos criminales, se debe hacer extensiva a aspectos que estimulan conductas antisociales.

Los gobiernos han alcanzado logros notables en materia de prevención en campos como la salud, de manera que ciertas enfermedades han sido desaparecidas o al menos están confiablemente controladas. Este logro no es paralelo a lo alcanzado en la prevención de seguridad pública. Los últimos gobiernos federales se han limitado a expedir numerosas leyes, reglamentos y programas, firmar convenios y crear burocracia con subsecretarías, institutos, coordinaciones, comisiones y centros de escasa conexión con lo real y con casi nulo presupuesto para alcanzar su objetivo.

Los tres principales propósitos de la prevención de actos de riesgo son:

- Proteger a la presunta víctima de toda agresión motivando una actitud de prevención.

- Impedir al posible infractor el realizar la conducta delictiva pretendida a través de medidas de carácter policial, de infraestructura oficial y particular, y la promoción de un olvidado espíritu de civilidad.
- Educar a la posible víctima para evitar situarse en condiciones de riesgo.

En 2009 se expidió la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que técnicamente carece de conceptualizaciones e indicadores trascendentes, más que una ley es un manual de operaciones internas de la policía. Determina en su capítulo octavo *De la participación de la comunidad* la relación gobierno-sociedad y la define sólo como un agente pasivo. No se ofrece en ella ninguna mención a la prevención como meta fundamental de carácter societario gobierno-población.

En enero de 2012 se expidió la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que dedica todo el capítulo segundo a definir la prevención y fijar estrategias de manera desbordada. Llega a ordenar el mejoramiento del diseño urbano, del industrial, el transporte público, el aprovechamiento de nuevas tecnologías y el respeto a la intimidad y privacidad. Casi diez años después, la calificación de sus resultados corresponde al lector.

La sociedad civil, sistematizada en un esfuerzo común ya por décadas en numerosas organizaciones, académicos, periodistas y especialistas, organismos internacionales y comisiones especializadas de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), han logrado formular muy solventes diagnósticos y proyectos que han sido presentados a los diversos responsables del tema. No ha habido ninguna señal de interés que no sea el documental y el mediático sobre la materia.

Dentro del sector privado, en el que su primer valor a resguardar después de su vida es su patrimonio, hay respuesta a la crítica inseguridad en que vivimos y ha sido tomada como deber personal de protección de sus vidas y pertenencias con financiamiento propio, pero desconectada en su beneficio y como acto de cohesión social con otros esfuerzos privados y, peor aún, con el sector oficial.

Esto se debe a la falta de confianza hacia la autoridad y promoción de esta para buscar una integración en beneficio de toda la comunidad. La protección privada ha resultado también una oportunidad de inversión rentable como es la

generación de inteligencia, programas y factores materiales con contenido de seguridad personal y ofrecer transporte seguro o servicios de policías exclusivos.

Estas actividades lucrativas son legítimas, pero anuncian la magnitud de los déficits oficiales. La sociedad puede ir mucho más allá, pero necesita la inducción y comprensión del gobierno. Puede advertirse que, en materia de propósitos, estos son tantos, tan diversos y dispersos y hasta contradictorios, que todo acaba en una enorme confusión. Imaginemos cómo interpretan este enredo la autoridad estatal o la municipal que propiamente quedan al margen, salvo en la labor de expedir cierto tipo de licencias.

De seguir esta pauta suicida de banalización y menosprecio por la prevención, se seguirá aplicando el poder político, la capacidad administrativa y grandes recursos presupuestales a ideas, que no proyectos, que a sólo meses de puestos en vigor, acreditan lo casi inútil del emprendimiento por su diseño irreal, falta de seguimiento y por pretender atender sólo la fase de control judicial o los actos de represión del delito olvidando la prevención.

Déficit de inteligencia criminal

Es una necesidad primaria reestructurar los recursos de la inteligencia criminal en apoyo de la seguridad pública. La forma en que operan hoy esos recursos, por falta de coordinación, de cooperación, especialización e interconexión; son muy costosos y deficitarios en términos de rendimiento en relación con su potencial.

La inteligencia es múltiple en su origen, clasificación y alcances. Por eso en el eje central del sistema, el mando que ejerza la función de Dirección de Inteligencia Criminal debe ser reducido, como lo fue el gabinete de Seguridad Nacional en su principio con amplias posibilidades de convocar a distintos especialistas en áreas necesarias para desahogar el tema de interés. Se recomienda una dirección que atienda esa función y no participe en actos operativos, como es la tendencia, haciéndole perder su esencia.

La Ley de Seguridad Nacional no concibe una función esencial, una dirección de inteligencia que implicaría conducir el esfuerzo del mayor recurso de inteligencia tocándole definir las necesidades de información de la presidencia del país, discernir y adjudicar responsables de obtenerla, aprobarla y someterla al presidente.

En México los órganos con responsabilidad son pares, nadie dirige, nadie

manda, nadie especifica tareas, nadie controla. En una práctica muy mexicana esto se desvía diciendo: “El señor presidente dicta las directivas”.

Sería muy rentable crear un centro especializado en inteligencia criminal que operara en tres escalas:

1. La capacidad para anticipar la evolución del delito en materia de especificidades, de tiempos, de regiones, de desplazamientos de la masa criminal y de sus efectos. Eso sería un gran avance de carácter preventivo con valores reales de beneficio político y efectos en la paz pública.
2. El centro teórico debería tener como una segunda misión desarrollar la inteligencia criminal para la persecución del delito federal de gran calado y cooperar con otras agencias de investigación federales y locales.
3. Establecer y vigilar una política de contrainteligencia en todo el sistema.

Su forma de actuar sería innovadora, pues resultaría ser el antagonista de los delitos más delicados, los más lesivos por su impacto, no comunes, aunque fueran técnicamente federales. Su misión sería el “alto crimen”, no con la simpleza del llamado “crimen organizado” que, según la Convención de Palermo y que consigna en México la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en su artículo segundo, se concibe a partir de considerar a tres personas dedicadas permanentemente a delinquir (en la actualidad la autoridad abusa de esta concepción para engrosar las acusaciones que se hacen ante la comisión de delitos menores).

Asimismo, participaría en la cooperación mundial anticrimen, pues México tendría el respaldo de los rendimientos obtenidos en materia de criminalidad regional, en específico en el sur de Estados Unidos, el Caribe y Centroamérica; así como el crimen abiertamente universal como el tráfico de personas y órganos humanos, el lavado de dinero, tráfico de armas, prostitución internacional y delitos contra el ambiente.

Inteligencia criminal operativa

Como todo fenómeno de inteligencia criminal, la disfunción se da también en

los niveles subalternos. En el estado de Guerrero, con altos índices de actividad criminal, la situación es casi una tragicomedia: en Acapulco coexisten en un mismo polígono, a metros de distancia, los cuarteles generales de mandos territoriales militar y naval sin coordinación entre ellos.

La comunicación entre los comandantes, generales de división y almirantes, de máxima confianza de sus secretarios, es sólo protocolaria y social. La de sus Estados Mayores, punto menos que cero. La de sus recursos informáticos, que debieran estar automáticamente intercomunicados en tiempo real, no existe o no lo están. Su participación en las reuniones en los C5 es de aparente cordialidad, de intercambio de información, que por otro lado está en los medios abiertos o en las redes, y en la práctica, de ocultarse mutuamente planes y operaciones en curso y de marginar por desconfianza a las autoridades locales.

Los C5, que son instancias con gran potencial de coordinación y cooperación, lamentablemente han sido materia de lucimientos mediáticos y al interior carecen de un funcionamiento que asigne cuáles son sus tareas, sus programas, que se determinen funciones para cada miembro que los compone, sus límites, formas y periodicidad de seguimiento y control y, de nuevo, que se determine con claridad quién ejerce el mando al interior de ellos.

En los cuerpos con funciones de inteligencia criminal su déficit en contrainteligencia es amplio, lo que ha dado lugar a filtraciones e infidencias. En estos centros deben coordinarse las autoridades municipales, estatales y federales para otorgar servicios de seguridad pública y de atención de emergencias oportunos. Los más, están dotados de recursos tecnológicos, de informática e investigación verdaderamente sofisticados, pero son operados por personal sin el entrenamiento necesario y sin superar exámenes de confianza.

A las autoridades locales les interesa hacerse cargo de casos que tengan valor político. Este desorden interno lleva a una consecuencia, cada institución representada monta y opera sus propias determinaciones y uso de la información que captura.

Entendiendo lo denso del problema hay que encontrar la solución. Urge la unificación de mandos, la estructuración de las redes de comunicación por los muchos medios que la tecnología de hoy hace posibles, la adopción de medios de tecnología ampliamente utilizables y establecer los límites y fronteras de las acciones de prevención y persecución del delito correspondientes a cada fuerza.

Ante este desorden valdría invocar dos principios de acción. Aunque en el lenguaje común suelen ser sinónimos, en materia tienen serias distinciones:

1. La coordinación, que es responsabilidad y facultad que corresponde al que manda, quien ejerciendo su autoridad, ordena y opera un conjunto disímboles como respuesta para el cumplimiento de sus fines comunes.
2. La cooperación es una concepción del deber que observa y se atiende tanto horizontalmente como hacia elementos subordinados en toda actividad de conjunto. La no observancia de estos principios se llama caos y estamos, ciertamente, muy cerca de él.

Parte de la descoordinación existente se debe a la multiplicidad de mandos. Se nota que no existe ninguna observancia de otro principio clásico e histórico: la unidad de mando. Las consecuencias de no observarlo, ya se dijo, nos han llevado al caos.

Profesionalización de toda especialidad y nivel

La sociedad comprende que no habrá mejores policías si estos son incorporados al servicio sólo con requisitos elementales, si se les ofrece una educación profesional nula o muy deficiente, si no tienen permanencia legal en sus empleos y carecen de posibilidades de desarrollo profesional.

Atendiendo a la finalidad de crear una carrera profesional para lograr que el país disponga de un cuerpo policial respetuoso, digno, efectivo y suficiente es menester crear en la realidad un régimen de educación policial mediante la enseñanza formal para todos los escalones jerárquicos y especialidades, incluidas las forenses y de gestión de dirección, administración y control de centros penitenciarios.

Este mecanismo de formación debería ir acompañado por un régimen laboral hoy inexistente por más que lo prescriba el artículo 123 fracción XIII de la Constitución. No hay explicación lógica al porqué de esta gran omisión política y administrativa. La seguridad jurídica que ofrece una ley de esta naturaleza fortalecería los empeños de lograr una policía profesionalizada.

Debe generarse el convencimiento nacional y actuar en el sentido de que la educación policial sólo puede construirse mediante la aceptación de la deficiente situación actual y los retos que deben asumirse en los próximos años. Un propósito de esa magnitud es posible sólo comprometiéndolo con una visión prospectiva de gran visión que permita vislumbrar hacia dónde debe

orientar sus esfuerzos y recursos, con un dinamismo educativo de calidad y cantidad cuyo principal enfoque sea la formación integral del servidor público con un amplio sentido del respeto a la ley en todas sus modalidades.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública dedica todo su capítulo III, “De las Academias e Institutos” de su Primer Título a señalar responsabilidades de aplicar Programas Rectores de Profesionalización a todas las academias e institutos oficiales del país. Agrega la propia ley un título completo, el V. *Del Desarrollo Policial* al diseño de un mejor policía. A la fecha los resultados son menos que magros, las academias estatales y municipales existentes no registran efecto alguno o lo hacen sólo formalmente para justificar subvenciones.

En función de esta situación se ofrecen estas líneas de reflexión sobre el planteamiento central de crear una política de educación policial basada en el humanismo, la efectividad y la dignidad que permitan a los policías consolidar un proyecto de vida en el plano personal, laboral y social.

El proceso educativo policial, desde una concepción humana, deberá estimular la construcción y difusión de una cultura de principios profesionales propios que permita preservar los valores tradicionales del gremio, generalmente aceptados; favoreciendo el respeto y arraigo de la identidad cultural que debe caracterizar a los integrantes de la policía de toda jerarquía y especialidad, incluyendo, por simple que parezca, al personal de administración de gestión y control de centros penitenciarios (los llamados genéricamente custodios) y al cuerpo forense.

La concepción de la educación policial debe plantearse desde la visión propia del humanismo y la eficacia apoyando el fortalecimiento de la formación policial para beneficio de la función y, consecuentemente, de la sociedad. El principio toral de la actuación de la policía, cualquiera que esta fuera, es: el único fin de la policía es proteger a la comunidad y su patrimonio.

En este orden de ideas y con el propósito de unificar direcciones de acción en el campo educativo, deben formularse principios que impriman un sello especial e identidad propia a la gestión académica de las instituciones de formación. Es en este espacio donde la sociedad organizada y la experiencia de la academia civil resultan particularmente útiles y hasta indispensables.

Una de las mayores contradicciones en el problema de seguridad pública que estamos viviendo es la falta de profesionalismo de los policías en todo nivel. A pesar de la constante conversación al respecto en múltiples sectores de la

sociedad, nada significativo sucede en la materia.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales, virtuosamente concebido y creado, fue fundado como una institución de educación superior con el fin de formar recursos humanos para desempeñarse inicialmente en la administración de justicia con elevados conocimientos en derecho penal, criminalística y criminología. Es a partir de los últimos años que favorablemente educa a mandos superiores policiales ministeriales. No hay registros sobre si existe una armonización con otros centros educativos de semejante perfil o si hay alguna participación tangencial entre ellos.

Numerosos estados han montado espontáneamente, con dedicación y esfuerzo, academias policiales limitadas a formar cuadros de niveles elementales. Un resultado de esta dispersión e insuficiencia es que, una vez más, no existe uniformidad en materias que deben ser homologadas para lograr criterios semejantes en temas como legislación, derechos humanos y control de la violencia. Todo ello respetando la necesaria influencia regional en el diseño del currículo.

Urge la creación de un sistema educativo piramidal que ofrezca:

1. Formación y actualización de servidores públicos para todas las especialidades y grados policiales y ministeriales. Hoy no existe el recurso para formar mandos medios y superiores de policía preventiva ni se atienden especialidades como la de servidores penitenciarios o el complejo mundo de forenses.
2. Recibir reclutas para mandos medios y tropas policiales a manera de subrogación por parte de otros estados. Tal vez de entidades como Tlaxcala, Morelos, Nayarit, Colima o Aguascalientes que por sus limitaciones no tienen la dimensión requerida de profesorado, instalaciones y gasto corriente suficiente para servirse a sí mismos.
3. El sistema debe incluir recursos de formulación de programas, preparación de textos y otro material didáctico y de asesoramiento, guía y supervisión de las academias estatales en beneficio de la colectividad nacional.

Tomando en cuenta la actual dimensión y proyecciones de la población a formar o reciclar es que debe darse magnitud al proyecto. Al concebirse el plan, debería de considerarse que, para cuando la academia nacional alcanzara su

régimen de trabajo y productividad máximo, tuviera una capacidad de formar o reciclar cinco mil agentes y mandos medios anualmente. Cuenta aparte serían los cursos para jerarquías superiores y especialistas. Esta meta es inalcanzable sin todo un sistema vasto y confiable.

Las instalaciones físicas de la academia, dotadas con espacios para dirección, administración, aulas, talleres y campos de adiestramiento; se pueden concebir como un centro rector en la Ciudad de México y sedes consideradas (inicialmente, a ser revisada su lógica) en las proximidades de la capital de cinco estados: Sonora, Durango, Michoacán, Puebla y Yucatán. Esto pensándose en materia de masa demográfica, disponibilidad de profesorado y aspectos físicos de la región.

Un sistema educativo vasto en calidad y en cobertura de especialidades y numéricamente amplio es indispensable para salir de la angustiosa situación en que está el país. Si queremos un futuro con paz social, hay que cimentarlo cuanto antes mediante la educación policial integral y la creación de un régimen laboral reglamentario a partir del artículo 123, apartado B, fracción XIII constitucional.

En toda especialidad y grado se presentarán los principios de derechos humanos, los que tomarán una presencia esencial en la formación del personal policial atendiendo a la promoción de ellos de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Derechos Humanos. Se propiciará la consolidación de una cultura de respeto a ellos y al derecho internacional correspondiente, así como el compromiso de promover e instrumentar la formación integral de los involucrados.

Recomposición del sistema penitenciario

Los penales en México son, para efectos de la responsabilidad de la seguridad pública, un tema relegado e insuficientemente estudiado desde la perspectiva de la administración pública. Pueden ser varias las razones: “no hay beneficio político en mantener a criminales en buenas condiciones”, “se lo merecen, son criminales”, “sale muy caro gastar para el tipo de gente que está adentro”.

Sea cual sea la razón, la realidad es que los penales son un foco rojo de la seguridad pública de este país. Los numerosos motines en distintos Centros de Readaptación Social (Ceresos) a lo largo de la república, desde Monterrey hasta Acapulco, han golpeado a los gobiernos locales al evidenciar su falta de control

sobre ellos.

Adicionalmente, no existe un programa de reinserción social, es más bien un sistema de castigo poco funcional, ya que dentro de la mayoría de las cárceles mexicanas se encuentran condiciones de autogobierno; es decir, el gobierno de los criminales más brutales para ejercer la supremacía a través de recursos como la tortura, extorsión, segregación y venta de condiciones de bienestar.

Reportajes e investigaciones han revelado que en algunos penales existen, incluso, sistemas de cobro de extorsiones en donde se ven inmiscuidos delincuentes y custodios por igual. Aunado a la descomposición que se vive, los delincuentes operan actos delictivos en el exterior desde el interior de las cárceles sintiéndose más protegidos por los muros de la prisión que afuera, a merced de sus enemigos.

Parte de la reestructuración que promueve este ensayo requiere incluir a los centros penitenciarios, para que, con la complejidad universalmente conocida, funcionen como verdaderos centros de reinserción social. Ello debería incluir tipificar y segregar a los niveles de delincuentes para evitar la contaminación entre ellos y que aquellos que puedan reformarse sean susceptibles de incorporarse a la sociedad.

También se necesita una profesionalización de los custodios que administran y dirigen los Ceresos. Deben ser no sólo abogados, sino criminólogos, sociólogos, trabajadores sociales que entiendan a la perfección los grupos y las dinámicas criminales de sus regiones y de manera muy significativa, dotarlos de una seguridad jurídica en el desarrollo de la prestación de sus servicios mediante un estatuto laboral como el previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución federal.

De igual forma es necesario evaluar las prisiones no sólo con base en sus condiciones actuales (lo que ya hace anualmente la Comisión Nacional de Derechos Humanos), sino en su viabilidad operativa. Lamentablemente los gobiernos consideran a las organizaciones de derechos humanos como enemigos pudiendo ser aliados de gran valor.

Debe considerarse el cierre de algunos centros de reclusión y la apertura de otros bajo un nuevo régimen filosófico, jurídico y administrativo de las prisiones. Una reforma penitenciaria depende, en gran medida, de una ley de normas mínimas más flexible y, sobre todo, de exacto cumplimiento para aliviar las presiones internas de la sobrepoblación.

Los reclusorios son fuente de criminalidad, no ofrecen el ambiente

indispensable para cumplir con el mandato constitucional de readaptación social y, como ya se dijo, son semillero de delitos que se conciben, planean y dirigen desde su interior.

Sus instalaciones son deficientes e insuficientes, pero junto con ello, son sujeto de una pésima administración de justicia en todos sus momentos. Muchos de los graves problemas que hemos sufrido eran perfectamente previsibles y evitables.

Los escándalos originados por bandas criminales que actúan al interior de los reclusorios generando motines u homicidios aislados, más aquellos crímenes que se conciben y planean desde el interior, siendo secundados por bandas ejecutoras de sus órdenes que operan en el exterior, son tan conocidos que es innecesario mencionarlos. Lo que resulta importante señalar es que es posible reducirlos razonablemente.

En el inicio del gobierno de Miguel de la Madrid se diagnosticó que los servicios penitenciarios a nivel nacional presentaban entonces cuatro graves deficiencias:

1. La no existencia de reclusorios federales en el continente salvo la Colonia Penal Federal Islas Marías.
2. La saturación de la capacidad de alojamiento de los penales de la Ciudad de México y estatales. A esta saturación estatal contribuía de manera ominosa la carga de alojar a los reclusos federales, carga que se traducía en costos administrativos dada la lentitud e insuficiencia de las aportaciones federales por gasto referido a sus reclusos.
3. Un gran retraso en la aplicación de la Ley de Normas Mínimas y Ejecución de Sentencias, tanto en el ámbito federal como en el estatal.
4. Falta de profesionalismo en el personal directivo, administrativo y de custodia.

Con el acuciante diagnóstico, el presidente De la Madrid autorizó el desarrollo de un proyecto de construcción de instalaciones penitenciarias federales para atenuar el problema. El proyecto incorporó las más avanzadas técnicas recogidas por la Secretaría de Gobernación de las experiencias de Francia, España y Argentina, que hicieron de los nuevos reclusorios instalaciones que

eran y son seguras físicamente, automatizando la mayoría de sus sistemas de vida y control.

El proyecto fue calificado positivamente por la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Posteriormente, al haberse descuidado la selección, capacitación y control de personal; se dieron los lamentables sucesos de todos conocidos.

El proyecto incluía construir ocho reclusorios en diez años distribuidos racionalmente en el territorio nacional: Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Nayarit, Jalisco, Estado de México, Puebla, Veracruz y Tabasco. Los gobiernos de los estados de Jalisco, México, Puebla y Veracruz ofrecieron inmediatamente la donación de los terrenos necesarios y fueron rápidamente delimitados.

El proyecto se programó a un plazo de diez años bajo las necesidades de reclusión detectadas en ese momento y sus proyecciones estadísticas a largo plazo. En ese sexenio se llegaron a construir los penales del Estado de México y Jalisco, y se inició la habilitación de materiales para el de Veracruz, en Las Bajadas. El resto de los penales proyectados no se ejecutó por la diferencia de criterios sobre penitenciarismo de parte de la siguiente administración de la Secretaría de Gobernación.

Estos penales introdujeron el novísimo recurso de obstaculizar la comunicación electrónica entre el exterior y el interior. Hoy la situación es más difícil pero la raíz es la misma: el mecanismo para impedir la intercomunicación dentro-fuera del penal no consiste sólo en invertir más en equipos electrónicos, la solución está en el control, en el impedir que entre cualquier tipo de aparato de intercomunicación, básicamente teléfonos celulares cuya presencia al interior de los penales es muy común.

Años después, la presión demográfica en los reclusorios estatales y federales obligó durante la administración de Ernesto Zedillo y las posteriores, a la construcción de nuevos penales federales y estatales sin que hubiera un proyecto de conjunto. Algunas instituciones hicieron los estudios prospectivos de rigor, pero no se les tomó en cuenta. Se construyeron así, dieciséis nuevas instalaciones en varios estados.

Se creó también un reclusorio-hospital mental para inimputables medios y agudos, y algún otro especializado en mujeres. Con todo, actualmente la sobrepoblación es enorme, del orden del 40%. Una expresión razonable sería considerar que por cada diez literas existen catorce usuarios, los cuatro sobrantes deben “alquilarlas, comprarlas” o dormir en el suelo; sin embargo,

existen también reclusorios con capacidad subutilizada.

Prevalece el eterno problema del mandato constitucional de separar a procesados de sentenciados. Asimismo, las instalaciones destinadas al delicado tratamiento de menores no ha recibido suficiente atención. Este último caso, el de los menores, es terriblemente doloroso y preocupante por el adoctrinamiento a que un muchacho debe someterse, y el reflejo en su vida posterior ya recobrada la libertad. Esta explosión de instalaciones penitenciarias federales da idea del crecimiento de la delincuencia en el país.

En un caprichoso ejercicio de poder, Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública Federal en el gobierno de Felipe Calderón, llegó a formular la insólita idea de construir un reclusorio en las Islas Revillagigedo sin tener en cuenta por lo menos tres circunstancias:

1. Existe un movimiento numeroso de jueces, ministerios públicos, testigos, defensores, familias y personal de administración y seguridad desde y hacia todo penal.
2. El archipiélago está situado a 720 kilómetros de la costa en el Océano Pacífico.
3. Carece de agua potable.
4. El sobrecosto que significaría el transporte de bienes de consumo y materiales de construcción desde Mazatlán o Manzanillo.

Si bien la realidad en la vida de los reclusorios tiene un compromiso humanitario con relación al tratamiento del personal recluido, tiene además efectos contundentes sobre la seguridad pública local, regional y hasta nacional. Desde el interior de los penales se conciben, planean y dirigen operaciones criminales en el exterior, este preocupante fenómeno tiene como raíces la falta de sistemas de control confiables debidamente automatizados y un muy deficiente sistema de admisión y capacitación de personal directivo, administrativo y de custodia, como se comentó con anterioridad.

Repetir adecuadamente el diseño de los reclusorios de la década de los ochenta y posteriores ya descritos sería sencillo, hacer un plan de conjunto es indispensable, pero a ese recurso simplista de ampliar la capacidad de reclusión habría que agregar:

1. Un juicio más atinado para declarar prisión preventiva a quienes no justifican encarcelación.

2. La aplicación oportuna de los privilegios que ofrece al sentenciado la correspondiente Ley de Normas Mínimas y Ejecución de Sentencias.
3. Adherir a directivos, administradores y personal de custodia al sistema educativo ya descrito y hacerlos sujetos de la ley laboral correspondiente reglamentaria del artículo 123, apartado B, fracción XIII.
4. Ampliar la capacidad de alojamiento de procesados y sentenciados.

Se sabe que hoy no se instruye al personal dirigente ni al de administración y menos a los custodios en sus funciones. Los desahogos de los reclusorios ya existentes son razonablemente posibles, sus limitaciones y vicios, conocidos. ¿Entonces? El crecimiento de la población penitenciaria está ya determinado confiabilmente por proyecciones que anuncian más y mayores índices de delincuencia. Pareciera ser llegada la hora de examinar soluciones integrales.

Abatimiento de la corrupción policial

La corrupción policiaca ha estado presente en ese universo desde siempre y tiene presencia en todos los países, las diferencias estriban en su dimensión y niveles en los que operan. En el México cotidiano es muy vivo el sentimiento de temor al ver a algún policía dirigirse hacia nosotros. Es un sentimiento que revela una tragedia: la población teme a quién debiera protegerla.

También es un hecho que la comunidad desconfía cuando se ve obligada a pedir auxilio a un policía. Conoce muy bien lo inútil de su empeño. O el policía no tiene respuesta a la solicitud o lo traslada a un “compañero” que inicia un diálogo que acaba en una extorsión. La otra escena cotidiana de la calle es el agente de tránsito que igualmente practica la extorsión por mil razones. Su amenaza es “tenemos que llevarnos su coche al corralón”. El conductor del auto sabe que en el corralón será sujeto a otra extorsión, más la pérdida de tiempo y otros enredos. Así, se pliega al primer episodio. Si por cierta razón policías pueden entrar legalmente a un domicilio, hay el temor fundamentado de que algo será robado o el inmueble saqueado.

Si esa es la corrupción visible, el temor de enfrentar a un ministerio público o a un perito se convierte en un miedo profundo. Hay también un sentimiento de desprecio ante esas autoridades y de serio enojo por la impotencia personal.

Esa corrupción se sublima en la medida que el incidente se eleva a

autoridades policiales superiores o ministeriales, pues es mayor su poder, su capacidad de dañar y su exigencia monetaria. Y la tragedia crece cuando sabemos por el testimonio de personas con mayor experiencia en la materia, que lejos de disminuir, la corrupción policial ha ido creciendo y esto siempre va en perjuicio de la comunidad.

Hay una cara más de este drama: la corrupción interna de la policía que pone en movimiento una especie de rueda de robo para pagar, porque “me roban” y “si no robo, cómo me mantengo en mi puesto”. Es una práctica común que el superior cobre una cierta cuota a un agente patrullero para entregarle su “unidad” por el turno que le corresponde. Esto se traduce en una tremenda perversidad: “pago para cumplir con mi deber y de esa exigencia criminal me beneficio”.

Se “venden” también, “esquinas lucrativas”. Son los cruceros más concurridos en lugares prósperos. La patrulla compra a su propio jefe la gasolina con que ha de trabajar, paga el mantenimiento de la unidad, repone sus llantas y más. A los policías foráneos frecuentemente los desalojan de los sitios de albergue privados y niegan alimentos por falta de pago oficial. Entiéndase, si este es el paisaje de la corrupción urbana, y sólo referido a la autoridad visible, hay que recordar la existencia de indescriptibles caricaturas de policía que actúan sobre las carreteras o espacios estatales y rurales.

Este es el ejemplo de lacras de un servicio que debiendo ser percibido como protector de la población es una de las más serias vergüenzas nacionales y se distingue por el desprecio y temor que despierta. Es indispensable hacer algo confiable para reducir este monstruo.

Como todo padecimiento la corrupción policial puede ser objeto de control. Debe reconocerse que el mal no está únicamente en el servidor público despreciado por la comunidad, sino que es objeto perenne de un sistema corrupto. Los “malos policías” lo son por muchas causas y no pocas de ellas son muy poderosas. Están más allá y más arriba de lo supuesto en primera instancia.

Falta esencialmente profesionalización, estímulos y controles. Compensaciones que hagan ver al individuo que, a raíz de esfuerzos laborales y una buena conducta, tendrá posibilidades de permanencia y mejoramiento en su trabajo. Deben establecerse mecanismos de control a los procesos de ingreso, en el adiestramiento, en la operación misma y en los exámenes rutinarios que ratifican la idoneidad del policía. Es posible limitar la corrupción policial. Se le

puede reducir con una fórmula:

1. Una ley que dé al policía la posibilidad de planear profesionalmente una carrera permanente, acreditable en todo el país, que asegure su futuro y, por lo tanto, le genere un compromiso. Mediante la ley correspondiente, reglamentaria del artículo 123, apartado B, fracción XIII, garantizar sus condiciones laborales y de desarrollo profesional.
2. Incorporación de estándares apropiados de selección, procesos formativos técnicamente diseñados, suficientemente especializados y de completa cobertura.
3. Crear la Academia Nacional de Servicios Policiales para formar mandos federales de todo nivel, contar con los especialistas necesarios y prestar servicios subrogados a los estados que, por su dimensión, no puedan desarrollar un sistema educativo confiable.
4. Acción de órganos de control externo, recomendablemente civil, que den participación y transparencia a la sociedad.

El actuar contra la corrupción es parte de este inestable mecanismo que es la seguridad pública. No es posible confiar en una mejor presencia y actuación de la policía tratando de resolver un vicio y programando otros para después. Todo está intrincado, interconectado e interdependiente. Se demanda una atención integral.

Aprovechamiento de las relaciones internacionales

En materia de seguridad, las relaciones internacionales se han convertido en un instrumento indispensable para alcanzar objetivos concretos. Esto se debe a la forma en que ha evolucionado la delincuencia organizada, no sólo en México, sino alrededor del mundo. Hay organizaciones delictivas de diferentes nacionalidades (rusas, chinas, italianas, estadounidenses, colombianas, mexicanas, etcétera) y sus operaciones llegan a darle la vuelta al globo terráqueo.

Para que un kilo de cocaína llegue a Rusia, primero debe de salir de los productores principales de la materia prima (que hoy no sólo son colombianos, sino peruanos y bolivianos), posteriormente una organización delictiva colombiana o mexicana toma posesión del producto y su trasiego. El método

logístico implica mucha coordinación con grupos delictivos locales, en este caso los rusos, quienes la solicitan para su distribución. Este ejemplo no busca ser informativo, sino descriptivo de la lógica internacional bajo la cual opera la delincuencia organizada.

Bajo esta misma lógica transnacional podemos encontrar todo tipo de actividad delictiva: armas traficadas ilegalmente de Estados Unidos a México, personas traficadas a través de Centroamérica cuyas redes pueden llegar hasta Albania, drogas fabricadas en México y Colombia con insumos provenientes de China, contrabando de alcohol y cigarros en Islandia por mafias ucranianas y la lista puede ser interminable si se busca profundizar en lo que se refiere a la delincuencia organizada transnacional.

Hay que agregar la actividad criminal que permite que todo lo demás funcione: el lavado de dinero. Con empresas fachada en diversos países y regiones (lo mismo da abrir una empresa en Delaware, que en Panamá o Suiza), actividades intensivas en manejo de efectivo (venta de autos usados, por ejemplo) y cuentas bancarias en diferentes divisas (incluyendo criptomonedas), las organizaciones delincuenciales buscan meter el dinero de procedencia ilícita (por eso “sucio”) para convertirlo, por lo menos en papel, en dinero “lícito”. Esto permite la continuidad de las operaciones y el aprovechamiento del sistema financiero internacional. Combatir el lavado de dinero es difícil en su origen por lo rápido y dinámico del flujo, y también por la diversidad de actores, ya que lo mismo lava dinero el Cártel Jalisco Nueva Generación, que el funcionario corrupto o el empresario que busca evadir obligaciones fiscales.

Ante este panorama parece evidente que no se puede combatir a la delincuencia organizada, sea cual sea su “nacionalidad de origen”, si no se mantiene una estrecha cooperación internacional. Esta debe de ir más allá de lo meramente jurídico o el ejercicio de los tratados de extradición. Debe incorporarse el trabajo en conjunto, el intercambio de inteligencia, operaciones multinacionales en su origen, entre otros esquemas. Si manejamos como verdadera la teoría de redes, entonces la solución se vuelve explícita: una red sólo puede ser combatida por otra red.

Para ello se han formado diversos mecanismos a lo largo de los años con resultados diversos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que ha realizado importantes contribuciones y diagnósticos acerca del estado de la situación de la delincuencia organizada alrededor del mundo. En 1989 se creó el Grupo de

Acción Financiera Internacional dedicado exclusivamente al combate contra el lavado de dinero y financiamiento terrorista, y cuyos logros involucran el crear un estándar mínimo internacional de mejores prácticas para los diversos países en materia de combate de lavado de dinero. La Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) es una agencia creada para asistir a los países en la coordinación para la captura de fugitivos o delincuentes clasificados como tal, en diversos países. Y a estos instrumentos multilaterales hay que agregar los diversos instrumentos, tratados, mecanismos y foros bilaterales que son utilizados por los países para cooperar en materia de seguridad. Sin embargo, parece ser que hasta ahora los esfuerzos alrededor del mundo han sido insuficientes.

Uno de los retos a los que se enfrentan los países en la cooperación es la traducción de los programas y misiones en operaciones y proyectos concretos. Existen varios elementos que provocan fricciones al momento de implementar acciones concretas. Uno de ellos, quizá el más importante, son las visiones divergentes de lo que es la seguridad y el combate a la delincuencia organizada transnacional. Por ejemplo, para Estados Unidos es un tema meramente de cárteles, pandillas y personas, muy parecido a la visión de “cuatreritos del viejo oeste”. Esta visión es reforzada cuando se le encarga a la Agencia de Administración contra la Droga (DEA) casi la totalidad de la cooperación internacional en materia de delincuencia organizada, ya que se trata de una organización de policías en su origen. Cabe mencionar que no es que Estados Unidos ignore los demás factores que influyen en la delincuencia, sino que su voluntad de inversión y cooperación con otros países se centra en el combate a las organizaciones delictivas.

Por otro lado, México tiene una visión más estructural de la delincuencia organizada, vista como una consecuencia de factores socioeconómicos e institucionales que permiten y promueven el surgimiento de organizaciones delictivas. Bajo esta lógica, la delincuencia organizada transnacional se ataca desde las comunidades, la cohesión social, estabilidad laboral y económica, entre otros factores.

Con visiones tan divergentes del problema, resulta altamente complejo llegar a materializar acciones concretas más allá de acuerdos conceptuales entre ambas naciones. Este caso fue utilizado a manera de ejemplo, condiciones similares se presentan entre la mayoría de los países alrededor del mundo.

Otro reto importante para abrir paso a una cooperación que se materialice

en acciones concretas es el lograr confianza mutua entre los países. En muchas ocasiones existe una desconfianza “de origen” al tratarse de países históricamente antagónicos o países con grandes diferencias en tamaño y poder. Mientras uno interpreta un intento de colaboración como “asalto a la soberanía”, el otro interpreta la “inacción” como falta de voluntad para cooperar, ineficacia y corrupción. En otras ocasiones, la desconfianza es generada por errores o acciones realizadas en el pasado que muestran a una de las partes que es “imposible” o “improductivo” cualquier intento de colaboración internacional. En consecuencia, algunos países actúan de forma unilateral lacerando los principios de soberanía nacional. Otros simplemente cortan comunicación y buscan resolver el problema dentro de sus fronteras. Incluso hay naciones que han optado por ignorar por completo el problema mientras las consecuencias de la actividad delictiva (violencia, adicciones, etcétera) no se sufran en su territorio. Es evidente, pero necesario decirlo: el único beneficiado de esta situación es la delincuencia organizada transnacional.

México debe buscar insertarse de forma productiva a la colaboración internacional en materia de seguridad. Debería, activamente, promover la estrategia y visión del combate a las organizaciones transnacionales, buscar los socios adecuados y cumplir con los compromisos adquiridos para generar la confianza requerida en la colaboración. En el mismo tenor, el país debe de invertir en instituciones y la formación de profesionales en materia de seguridad que puedan negociar y llegar a acuerdos de mutuo beneficio para los países suscriptores. La materia tiene un lenguaje específico que no es el mismo que conocen las cancillerías o embajadores alrededor del mundo. Por ello, todos los países mantienen personal especializado en seguridad en embajadas o consulados, así como áreas específicas dedicadas a estos temas en su vertiente internacional.

Sin los interlocutores indicados para la materia se complica la comunicación y el entendimiento, terminando todo en donde siempre ha estado: un conglomerado de buenas intenciones por todos lados, sin los resultados tangibles que mantengan a todas las partes satisfechas con la colaboración.

RECAPITULACIÓN

En el ánimo de ofrecer una síntesis de las múltiples e ilustrativas aportaciones nos propusimos concentrar sus alcances:

1. *Las cosas no van bien y no se advierte que a futuro irán mejor.* La violencia ampliará sus campos de acción, formas y efectos. Esta es la reiterada conclusión que recogen explícita o implícitamente los testimonios.
2. A pesar de la presunción de programas sociales, el enfoque sustantivamente policiaco de los mismos los hace un fracaso predecible.
3. Se dice que existe un modelo nacional de policía, pero su falta de difusión hace suponer que la secrecía fue un acto premeditado para evitar atraer la participación ciudadana.
4. La cooperación internacional formal, cada día más vigente a nivel mundial, es rechazada sin conocer sus posibilidades y limitaciones.
5. La respuesta gubernamental a la violencia es sustancialmente política. Los planes y programas, además de limitados conceptualmente, tienen poco reflejo en la realidad.
6. No hay un enfoque integral en el compromiso de los actores involucrados, tampoco hay aprecio por el trabajo sistémico, el método, la programación, la autocrítica, el control y la transparencia.
7. Los testimonios recabados no hacen mención alguna a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, eso se traduce en su escasa consideración como elemento transformador.
8. En la práctica, la distribución constitucional de competencias sobre la seguridad en el modelo federación-estados-municipios es disfuncional.
9. En múltiples campos, la prevención como tarea elemental está relegada. La policía preventiva es simplemente una fuerza de reacción ante hechos consumados. La educación escolarizada la ignora, la familiar no es inducida, informada ni convencida.

10. La insuficiencia numérica y las deficiencias técnicas de las policías son abrumadoras. Son muy escasos los estados que han alcanzado estándares nacionales fijados en su conjunto.
11. Las Fuerzas Armadas cumplen una función por hoy inevitable. De manera preocupante, no se ve un plan confiable para poner término a esta función. Son previsibles crisis constantes que se convierten en condiciones estructurales.
12. Aunque el clima de colaboración entre los varios actores en el gobierno federal y de este con estados y municipios parece ser positivo, en la realidad es sólo un pacto de cordialidad. Cada institución tiene sus propios planes y formas de gestión.
13. Las policías de toda instancia carecen de reconocimiento social, su descalificación es generalizada entre una población que las juzga a partir de sus experiencias negativas.
14. No existe un proyecto para fortalecer la estimación de la policía ante la opinión pública.
15. Las instituciones de seguridad, como el Consejo Nacional de Seguridad Pública, no tienen saldo positivo.
16. Los presupuestos federales aplicados a la seguridad pública, incluyendo apoyos a estados y municipios se han reducido.
17. Este *testimonio ciudadano* ofrece pautas programáticas valiosas, de carácter profesional y efecto positivo comprobado en otras latitudes que lo hace irrefutable para lograr una visión panorámica trascendente de la seguridad pública.

ANEXO. UN CASO INTERESANTE: NEZAHUALCÓYOTL, MUNICIPIO MEXIQUENSE

Un ejemplo de cambio posible es el que se puede apreciar en Nezahualcóyotl, Estado de México. Se trata de una comunidad de 1.2 millones de habitantes hacinada, compleja; un área conurbada de la Ciudad de México junto con otros municipios aledaños donde ha habido un esfuerzo continuo, técnicamente bien solventado, con apoyo presupuestal razonable y compromiso por parte de los alcaldes. Es ahí, en la piel de la comunidad donde radica el verdadero cambio.

Hacia el año 2000, la situación de inseguridad pública en el municipio era creciente y la percepción general que se tenía de las instituciones policiacas, negativa. Los delitos de mayor impacto eran el robo, el homicidio y el secuestro. Hoy en día se vive una situación difetente, aunque con otras conductas tipificadas como el narcomenudeo y el consumo de alcohol y drogas en la vía pública. Asimismo, debido a la alta incidencia de violencia de género, en 2015 la Secretaría de Gobernación declaró Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

A continuación se analiza el modelo de intervención desarrollado en este municipio.

Dispositivos e instalaciones de seguridad pública

El C4 (control, comando, comunicaciones y cómputo), cuenta con una sala de pantallas de monitoreo con una extensión de 44 metros cuadrados desde donde se observan 600 puntos estratégicos. Se instalaron mil 800 videocámaras, se colocaron carteles en las esquinas de cada colonia donde se indica el número de la patrulla correspondiente a cada cuadrante, ahí la gente se puede comunicar con facilidad y los elementos de seguridad pública llegan en cuestión de minutos, pues hay 3 turnos que patrullan las 24 horas del día.

Policía vecinal

En materia de seguridad pública, en agosto de 2013 inició actividades la Policía Vecinal de Proximidad en donde se implementaron cambios trascendentales en los esquemas de vigilancia, como la división del territorio municipal en 90 cuadrantes. En cada uno se localiza una patrulla vecinal que lleva a cabo rondines permanentes en un espacio de entre 8 y 20 calles.

1. Este modelo policial fue reconocido en 2014 por la Agencia de Desarrollo de Estados Unidos y por la Secretaría de Gobernación como una Buena Práctica en la prevención de la violencia y la delincuencia. Su estrategia para combatir el robo de vehículos fue reconocida por la Fundación Paz (Chile) y por la Asociación Internacional de Análisis Criminal (IACA por sus siglas en inglés).

En apoyo a las unidades de cuadrantes se establecieron también unidades especiales y moto patrullas cuya función es la de apoyar en las remisiones o puestas a disposición de las autoridades de presuntos delincuentes; de esta manera ninguna patrulla vecinal puede abandonar el territorio asignado dando como resultado un patrullaje intenso y no extenso.

En el nuevo esquema destacan la entrega de 90 patrullas sedanes, 10 *pickup*, 24 moto patrullas y 100 aparatos de radiocomunicación, así como el anuncio de la instalación de 1,000 nuevas cámaras de videovigilancia para todo el municipio.

La nueva policía vecinal está integrada por 540 elementos, 270 de los cuales son jefes de cuadrante que han sido seleccionados y capacitados en una academia policial federal. Este modelo privilegia el contacto directo con la ciudadanía con el fin de mejorar las condiciones de convivencia, acercarse a los hogares de la gente, sus lugares de trabajo o estudio.

Además, se creó la Policía Metropolitana compuesta por 50 patrullas tipo titán y por 305 policías que vigilan los límites de Nezahualcóyotl con las cuatro alcaldías colindantes de la Ciudad de México y los tres municipios del Estado de México, para evitar que delincuentes de otras entidades se filtren a Nezahualcóyotl o se conviertan en punto de fuga de estos. El plan de zonificar patrullas por colonia o cuadrante ha dado buenos resultados, pues además se ha contado con apoyo afuera de las escuelas.

DECLARACIÓN FINAL

México tiene en riesgo el acuerdo para existir y progresar. Vive una crisis de violencia no vista desde los tiempos postrevolucionarios. En dos décadas la garantía de la paz pública como uno de los más firmes derechos del hombre y su expresión operativa, la seguridad, ha evolucionado de ser un problema del gobierno, que en un tiempo fue ordinario, manejable y sin mayor exigencia social, a ser el fenómeno de violencia generalizada que hoy, a principios de la nueva década, es el problema más agudo que enfrenta la nación.

Es perceptible la posibilidad de estar hundiéndonos paulatinamente en una situación de anomia. Hoy, el gobierno ejerce sus funciones a la defensiva. *La situación está mal y no se espera una mejoría.* La comunidad nacional lo advierte, registra que las cosas no marchan bien. Siente que el gobierno no quiere dar valor público a los múltiples datos de turbación política y social que existen y que, callada o evidentemente, también rechaza a la voz pública. Hay una percepción de rechazo a toda iniciativa social.

Para estas apreciaciones se perciben como causa dos razones:

1. Una explosión de violencia que desde los primeros meses de gobierno dominó la situación.
2. La falta de un proyecto trascendente, transformador y de gran seriedad que en su gestión sume a la comunidad.

Acudiendo a esta situación y pensando que algún día, pronto, habría que reemprender el camino, *Sobre la seguridad* examina la situación serenamente, pero va más allá, ofrece centros de reflexión. Centros de ideas que, estudiadas y desagregadas, ofrecen vías de atención al problema.

Es útil, dicho con el respaldo de los participantes, para que alguien, un día, los tome, examine, desagregue, perfeccione y aplique con ánimo de crear anales fincando las bases de solución a un conflicto que amenaza con demoler todo proyecto de nación.

AGRADECIMIENTO

Los coordinadores de este trabajo:

Jorge Carrillo Olea, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, subsecretario de Gobernación, director-fundador del Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN), fundador del Centro de Planeación para el Control de Drogas (Cendro) y gobernador del estado de Morelos.

Jorge Sánchez Carrillo, estudios de Derecho y diplomas en Seguridad Internacional, Nacional y Derechos Humanos y en Administración Financiera, ambos por la Universidad Anáhuac, México; agradecemos respetuosa y afectuosamente a los participantes sus aportaciones. Con este libro creemos haber promovido una figura singular en materia de comunicación al seno de la comunidad nacional y de esta con los gobiernos. Ellos dirán si se enteran.

La divisa de nuestro esfuerzo fue la honestidad en la promoción de quienes serían los aportadores de testimonios, el total respeto a sus ideas y aun a sus modalidades de expresión. Los convidados fueron lo más diverso posible en un esfuerzo horizontal de búsqueda de la voz popular.

Poco del material presentado es de nuestra autoría. Nos propusimos, esencialmente, motivar la voz popular. Nosotros sólo hicimos discretas sumatorias con base en los propios testimonios y nuestro conocimiento y experiencia.

Un saludo fraternal.

Sobre la seguridad

Portada: Enedina Morales.

Cuidado de la edición: Marimar Argüelles bajo la coordinación de la Dirección de Publicaciones de El Colegio de México.

libros.colmex.mx

[video-comentarios de libros COLMEX](#)

Noviembre 2021

“Me amagaron, me madrearon, se llevaron mi tractor viejo. Me dejaron amarrado a un árbol. Presenté mi denuncia. Después de seis meses me dicen: ‘la estamos trabajando’”. “¿Que si he sido víctima de algún delito? Amenazas con el afán de extorsionarme”. “¿Actividades del narco en mi entorno? Desde narcomenudistas hasta capos de alto nivel...”. “Esos civiles... sólo cuando ya no pueden se acuerdan de nosotros”. Taxistas, comerciantes, policías, militares, exprocuradores, académicos y estudiantes comparten cómo viven la inseguridad en sus comunidades. Los entrevistados no solamente expresan agravios, también proponen ideas, soluciones.

Sobre la seguridad no es un libro anecdótico; tomando en consideración la fuerza de estos testimonios, Jorge Carrillo Olea utiliza el conocimiento que tiene a fin de analizar los aciertos y los errores que a lo largo de décadas ha tenido el Estado mexicano en el control de la violencia, y plantea una estrategia encaminada a garantizar la atención del tema de la seguridad en un marco de respeto a los derechos humanos. El texto analiza aspectos como la administración presupuestal, el sistema penitenciario, el abatimiento de la corrupción policial, las competencias en los niveles federal, estatal y municipal, así como temas de inteligencia y prevención del delito. La puntualidad con la que examina cada uno de ellos hace que éste sea uno de los libros más relevantes para estudiar vías de solución en la materia.

Documento de trabajo
Seminario sobre Violencia y Paz



